



## ACTA DEL XXI PLENO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

En el Salón de Grados Mariano Marcos de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), siendo las 17:05 horas del día 26 de marzo de 2026, se reúne en segunda convocatoria el Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes, D. Gonzalo Santiago Parra, actuando como Secretario D. Jaime Solís Román.

### Orden del día:

1. Dación de cuentas y ratificación, si procede, de las decisiones urgentes tomadas por la Presidencia del Consejo de Estudiantes.
2. Aprobación, si procede, del posicionamiento ordinario relativo a Salud Mental (Vicepresidencia Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado).
3. Aprobación, si procede, del posicionamiento ordinario relativo a la mejora y dinamización de los transportes y conexiones de los campus de la Universidad de Cádiz (Vicepresidencia Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado).
4. Aprobación, si procede, del posicionamiento ordinario relativo a la Política Lingüística de la Universidad de Cádiz (Vicepresidencia Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado).
5. Aprobación, si procede, del posicionamiento ordinario relativo a la promoción del deporte y la actividad física en la Universidad de Cádiz (Dirección de Deportes, Cultura y Eventos).
6. Informe sobre el inicio de elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz (Dirección de Normativa y Calidad).

### Desarrollo de la sesión:

1. **Dación de cuentas y ratificación, si procede, de las decisiones urgentes tomadas por la Presidencia del Consejo de Estudiantes.**

La Sra. Vicepresidenta Segunda de Representación Externa y Relaciones Internacionales expone las decisiones tomadas por parte del Sr. Presidente.

Se ratifica por asentimiento.

2. **Aprobación, si procede, del posicionamiento ordinario relativo a Salud Mental (Vicepresidencia Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado).**

El Sr. Presidente introduce el punto, contextualizando el cambio de estructura propuesto. Asimismo, informa de que se procede a tratar el punto tercero del orden del día, dado que la Sra. Directora de Comunicación y Redes Sociales aún no se encontraba presente en la sala en ese momento.

Una vez incorporada la Sra. Directora de Comunicación y Redes Sociales, como proponente del texto siendo entonces Vicepresidenta Primera, esta procede a exponer el posicionamiento elaborado durante su etapa como Vicepresidenta Primera, detallando seguidamente las enmiendas presentadas al documento.

Las citadas enmiendas son aprobadas por asentimiento.

A continuación, el Sr. Director de Transformación Digital e Innovación expone los motivos que han llevado a la retirada de la encuesta incluida en la enmienda número cuatro.

Seguidamente, interviene la Sra. Riquelme Rodas señalando que, a su juicio, el Servicio de Atención Psicológica (SAP) no está realizando un buen trabajo. Expone que el posicionamiento no debería blanquear la labor del SAP, indicando que existen listas de espera de hasta seis meses para ser atendidos.

En respuesta, la Sra. Vicepresidenta Segunda manifiesta que no le consta que la espera sea de seis meses, basándose en la experiencia de compañeros que han acudido a dicho servicio. Añade que no considera adecuado desprestigiar la labor del SAP, ya que las carencias detectadas no dependen del personal del

servicio, sino de la propia Universidad.

Interviene la Sra. Directora de Comunicación y Redes Sociales, quien señala que, si bien el protocolo podría mejorar, no considera que funcione mal. Queda reflejado que el documento del SAP no es perfecto, pero es funcional y no presenta un mal funcionamiento general.

La Sra. Riquelme Rodas toma nuevamente la palabra para indicar que ha mantenido conversaciones con responsables del SAP y que, según le han trasladado, los casos más urgentes y graves están siendo atendidos con prioridad.

La Sra. Directora de Comunicación y Redes Sociales aclara que el posicionamiento no hace referencia únicamente al SAP, sino que aborda el problema de forma más amplia.

La Sra. Delegada de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación interviene manifestando que esta problemática no es nueva y se viene produciendo desde hace varios años. Añade que la redacción actual del posicionamiento no deja suficientemente claro que el servicio necesita más recursos.

El Sr. Mens señala que, aunque no existe una persona física en el Campus Bahía de Algeciras, el servicio se presta mediante videollamada. Añade que la solicitud de incremento de personal y recursos corresponde a los sindicatos del personal afectado.

El Sr. Delegado de Centro de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica informa de que en el CAU la información aparece fechada a 20 de marzo. Señala que el servicio podría estar disponible para toda la comunidad universitaria, aunque considera prioritario que, en primer lugar, se garantice una adecuada atención al estudiantado. Manifiesta asimismo que el documento le parece correcto.

La Sra. Riquelme Rodas indica que el enlace referido se habilitará el día 4 de mayo.

Posteriormente, la Sra. Riquelme Rodas insiste en que debería endurecerse el lenguaje del documento, dado que este servicio afecta directamente al estudiantado. Reconoce que se ha realizado un buen trabajo en el posicionamiento, pero reitera la necesidad de reforzar la contundencia de su redacción.

El Sr. Peña Perez señala que, en caso de abrirse el servicio al Personal Docente e Investigador (PDI), podría solicitarse una mejora del mismo, al tratarse de una necesidad más evidente que permitiría justificar la asignación de mayores recursos.

El Sr. Presidente manifiesta que se mantendrá el documento en su redacción actual y que, adicionalmente, se elaborará un comunicado del Consejo centrado específicamente en el CAU y en los problemas de atención detectados.

La Sra. Riquelme Rodas plantea la posibilidad de abrir un periodo de modificaciones para reunirse posteriormente y aprobar el documento.

A lo que el Sr. Presidente responde que dicha opción no es posible.

La Sra. Riquelme Rodas añade que, cuando se elaboró el posicionamiento, no se disponía de información suficiente sobre la situación del SAP ni sobre los enlaces mencionados.

La Sra. Delegada de Centro de la Facultad de Derecho interviene indicando que existen únicamente dos opciones: aprobar el posicionamiento en su estado actual o elaborar uno nuevo. Propone, como alternativa, la emisión de un comunicado solicitando a la Universidad de Cádiz un refuerzo de recursos para el SAP.

La Sra. Riquelme Rodas manifiesta que no considera equivalente aprobar previamente el posicionamiento y posteriormente emitir un comunicado, ya que entiende que resultaría incoherente aprobarlo ahora si posteriormente se va a corregir mediante un comunicado adicional.

La Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado señala que el documento ya incluye un apartado de fortalezas y limitaciones, en el que las carencias del servicio quedan claramente reflejadas.

La Sra. Directora de Comunicación y Redes Sociales interviene indicando que no considera adecuado

retrasar la aprobación del posicionamiento por la modificación de una frase o párrafo, subrayando que el documento no solo hace referencia al SAP, sino que también incluye menciones al SAS. Añade que seguir prolongando el debate no resulta necesario.

La Sra. Riquelme Rodas solicita la votación del posicionamiento.

Finalmente, se somete a votación.

Votos emitidos: 40		
A favor	En contra	Abstención
38 votos	2 votos	0 votos

Se aprueba el posicionamiento como queda recogido en el **Anexo II**.

Se hará un comunicado acerca de la situación del SAP.

A continuación, pasamos al punto 4 del orden del día.

**3. Aprobación, si procede, del posicionamiento ordinario relativo a la mejora y dinamización de los transportes y conexiones de los campus de la Universidad de Cádiz (Vicepresidencia Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado).**

La Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado procede a la exposición del posicionamiento objeto del punto.

A continuación, la Sra. Riquelme Rodas interviene para señalar que, en la sesión que no pudo celebrarse, el Sr. Pérez Bellido realizó una serie de aportaciones, y pregunta por qué dichas aportaciones no han sido incorporadas al documento. La Sra. Vicepresidenta responde que, tras su valoración por parte del equipo, se consideró que no resultaba necesario incluirlas en el posicionamiento.

Seguidamente, interviene el Sr. Mens, quien manifiesta su acuerdo con el Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta en relación con el trabajo previo realizado para la elaboración del posicionamiento, y expresa su agradecimiento al equipo por la labor desarrollada.

La Sra. Riquelme Rodas toma nuevamente la palabra para recordar que, durante la sesión informativa celebrada con motivo del XIX Pleno, se le comunicó al Sr. Pérez Bellido que sus aportaciones serían tenidas en consideración. En respuesta, el Sr. Presidente aclara que las citadas aportaciones fueron efectivamente consideradas, pero finalmente rechazadas.

Finalmente, la Sra. Riquelme Rodas solicita que el posicionamiento sea sometido a votación.

Votos emitidos: 40		
A favor	En contra	Abstención
38 votos	2 votos	0 votos

Se aprueba el posicionamiento como viene recogido en el **Anexo III**.

Continuamos con el punto 2 del orden del día.

**4. Aprobación, si procede, del posicionamiento ordinario relativo a la Política Lingüística de la Universidad de Cádiz (Vicepresidencia Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado).**

La Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado procede a la exposición del posicionamiento.

A continuación, la Sra. Riquelme Rodas interviene para señalar que en el día anterior fue aprobado el Plan de Internacionalización de la Universidad, y pregunta si se ha trabajado desde este órgano en dicho documento, así como qué similitud guarda el mismo con el posicionamiento presentado.

En respuesta, la Sra. Vicepresidenta Segunda de Representación Externa y Relaciones Internacionales

manifiesta que ambos documentos se encuentran en la misma línea de actuación y que se ha estado trabajando en el citado plan. No obstante, aclara que el posicionamiento objeto de este punto fue redactado con anterioridad a la aprobación del Plan de Internacionalización.

Finalmente, el posicionamiento es aprobado por asentimiento como viene recogido en el **Anexo IV**.

**5. Aprobación, si procede, del posicionamiento ordinario relativo a la promoción del deporte y la actividad física en la Universidad de Cádiz (Dirección de Deportes, Cultura y Eventos).**

La Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado procede a la exposición del posicionamiento.

Acto seguido, la Sra. Riquelme Rodas interviene para señalar que en el documento continúa figurando la disponibilidad de las pistas de pádel, cuando en la actualidad dichas instalaciones no se encuentran operativas. Solicita, por tanto, que se elimine dicha referencia del posicionamiento.

A continuación, interviene la Sra. Delegada de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, quien informa de que el camino de acceso a la ESI carece de iluminación y que las luces no se encuentran en funcionamiento.

Seguidamente, se produce un debate entre los distintos representantes, con intervenciones, entre otros, del Sr. Presidente, la Sra. Delegada de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, la Sra. Riquelme Rodas y la Sra. Delegada de Centro de la Facultad de Derecho, en relación con las cuestiones expuestas.

El Sr. Mens expresa su agradecimiento por el trabajo que se está llevando a cabo para acercar y promover la práctica deportiva en su Campus. Asimismo, el Sr. Presidente agradece expresamente el esfuerzo y la labor realizada por el Campus Bahía de Algeciras.

Finalmente, la Sra. Riquelme Rodas solicita que el asunto sea sometido a votación.

Votos emitidos: 40		
A favor	En contra	Abstención
34 votos	6 votos	0 votos

Se aprueba el posicionamiento como viene recogido en el **Anexo V**.

**6. Informe sobre el inicio de elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz (Dirección de Normativa y Calidad).**

El Sr. Director de Normativa y Calidad procede a la exposición del Informe sobre el inicio de elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

A continuación, el Sr. Delegado de Centro de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica formula preguntas en relación con el número de reuniones previstas y los formularios habilitados dentro del proceso. El Sr. Director de Normativa y Calidad responde que se celebrarán tres reuniones y se utilizarán dos formularios.

Seguidamente, el Sr. Delegado de Centro de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica plantea la viabilidad de abrir el proceso a toda la Comunidad Universitaria. En respuesta, el Sr. Director de Normativa y Calidad señala que se trata de un plan del Consejo de Estudiantes y que, en la actualidad, existe aún un considerable desconocimiento del mismo por parte del estudiantado.

El Sr. Mens interviene indicando que los plazos se encuentran muy ajustados, por lo que propone dividir el desarrollo del proceso en dos fases, una comprendida del apartado 1 al 6 y otra del apartado 7 al 9. El Sr. Director de Normativa y Calidad manifiesta que estudiará dicha propuesta.

Posteriormente, el Sr. Peña Perez pregunta cómo se va a gestionar el análisis de las respuestas recibidas a través del formulario del análisis DAFO. El Sr. Director de Normativa y Calidad responde que el formulario está estructurado en las cuatro áreas del DAFO y que muchas de las preguntas son de tipo

cuantitativo, lo que facilitará su tratamiento. Añade que existen algunas preguntas abiertas cuyo análisis será más complejo, y que se realizará un filtrado específico de dichas respuestas.

La Sra. Delegada de Centro de la Facultad de Derecho interviene teniendo en cuenta la limitación de plazos y plantea la posibilidad de convocar directamente un Pleno para tratar los puntos del 2 al 5, eliminando la reunión prevista tras la recogida de datos del primer formulario.

En respuesta, el Sr. Director de Normativa y Calidad señala que la elaboración del documento depende en gran medida del trabajo previo realizado y se encuentra condicionado por éste, por lo que considera necesario mantener un seguimiento continuo del proceso.

Finalmente, se concluye que se desarrollará el contenido correspondiente a los puntos del 1 al 6, elaborándose el texto resultante para su presentación directa al Pleno del Consejo de Estudiantes, sin pasar previamente por los Delegados de Centro.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:17 horas. De todo lo aquí expuesto doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes, en Puerto Real a 26 de marzo de 2026.

VºBº del Presidente del Consejo

El Secretario del Consejo

Gonzalo Santiago Parra

Jaime Solís Román

## ANEXO I: ASISTENTES

Apellidos, Nombre	Centro	Asistencia/Delega el voto en
Aguilera Pérez, Manuel	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	No asiste
Álvarez Ruiz, Marta	Facultad de Derecho	Asiste
Andrades Soltys, Natalia	Escuela Superior de Ingeniería	Asiste
Aragonés Pastrana, Lucía	Facultad de Medicina	Santiago Parra, Gonzalo
Armario Romero, Tania	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Sánchez Hinojosa, María
Asencio Serrano, Rosa María	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
Aspera Vilar, María	Escuela Superior de Ingeniería	Andrades Soltys, Natalia
Caballero Flores, María	Facultad de Ciencias	No asiste
Calvo Guerrero, Jesús	Facultad de Filosofía y Letras	Quirós Rodríguez, Julia
Carmona Peña, Alicia	Facultad de Filosofía y Letras	Quirós Rodríguez, Julia
Caro Romero, José	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	Asiste
Carrión Jiménez, Gorka Aitor	Facultad de Enfermería	Santiago Parra, Gonzalo
Catalán Romero, Enrique	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
Cervilla Bellido, José María	Escuelas Doctorales de la UCA	No asiste
Chacón Pérez, Carmen	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
De la Pascua Roca, María José	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	Santiago Parra, Gonzalo
Domínguez Sánchez, Cristina	Escuela Superior de Ingeniería	No asiste
Fernández Cuesta, Lucía	Facultad de Filosofía y Letras	No asiste
García Alfaro, José	Facultad de Filosofía y Letras	Santiago Parra, Gonzalo
García Arévalo, Manuel	Facultad de Enfermería	No asiste
García Mojada, Nazaret	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
García Moreno, Lydia	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Santiago Parra, Gonzalo
García Pernía, Miguel	Facultad de Enfermería	Santiago Parra, Gonzalo
García Quintanilla, Sofía	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
Garnica Corbacho, Manuel Jesús	Facultad de Derecho	No asiste
Gil González, Alfonso Francisco	Facultad de Ciencias	Asiste
Gil Peña, José María	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
Gutiérrez Tizón, Yasmina	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Asiste
Hernández Fernández, Ángel Manuel	Escuela Superior de Ingeniería	Santiago Parra, Gonzalo
Jiménez García, Elena del Rosario	Facultad de Ciencias de la Educación	Santiago Parra, Gonzalo
Jiménez García, Santiago	Facultad de Derecho	No asiste
Leal Acedo, Jaime	Facultad de Ciencias	No asiste
López Espiau, Jorge Antonio	Facultad de Ciencias del Trabajo	Santiago Parra, Gonzalo
López Otero, Alejandro	Escuela Superior de Ingeniería	Santiago Parra, Gonzalo
López Quispe, Rodrigo	Facultad de Filosofía y Letras	No asiste
López Sall, Rosa Zhara	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Asiste
Lorenzo Rodríguez, José Francisco	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Sánchez Hinojosa, María
Martín Sánchez, María	Facultad de Derecho	Álvarez Ruiz, Marta
Martínez Arana, María	Facultad de Ciencias del Trabajo	No asiste
Martínez Reguera, Víctor	Facultad de Medicina	No asiste
Martínez Rodríguez, Alicia	Escuelas Doctorales de la UCA	No asiste
Mens, Ronan Sebastian	Facultad de Derecho	Asiste
Milla Lopez, Alicia	Facultad de Derecho	Mens, Ronan Sebastian

Moreno Gómez, Jairo	Facultad de Ciencias	No asiste
Mota Iglesias, Lidia	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	No asiste
Muñoz Torres, Evelin	Facultad de Ciencias de la Educación	Santiago Parra, Gonzalo
Navarro Palomino, Pablo	Escuela Superior de Ingeniería	No asiste
Navarro Vázquez, Sara	Facultad de Ciencias del Trabajo	No asiste
Ndiaye, Ndiaye Ndaw Fatou	Facultad de Ciencias del Trabajo	Santiago Parra, Gonzalo
Odero de Dios, Yin	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	No asiste
Ortega Tobar, Inti	Facultad de Ciencias del Trabajo	No asiste
Palacios Rodríguez, Rosario	Facultad de Ciencias	No asiste
Parrao Chaves, Iván	Escuela Superior de Ingeniería	Santiago Parra, Gonzalo
Peña Perez, David	Escuelas Doctorales de la UCA	Asiste
Pérez Doblado, Manuel Antonio	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	No asiste
Pérez Huguet, Enrique	Facultad de Medicina	No asiste
Pérez Quintana, María	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
Pérez Torreño, Marta	Facultad de Ciencias	No asiste
Pinto Arévalo, Estefanía	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Santiago Parra, Gonzalo
Prieto Rueda, Carlos	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	No asiste
Quirós Rodríguez, Julia	Facultad de Filosofía y Letras	Asiste
Ramírez Povedano, Aiden	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	No asiste
Raposo Cavada, Manuel	Facultad de Derecho	Álvarez Ruiz, Marta
Raposo Voces, Ademar Santiago	Escuela Superior de Ingeniería	Santiago Parra, Gonzalo
Riquelme Rodas, Lourdes Irene	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Asiste
Rodríguez Aragón, Lucía	Facultad de Derecho	Román Jurado, Francisco Manuel
Rodríguez Carabante, María Lucas	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	No asiste
Rodríguez Ibáñez, Javier	Facultad de Derecho	No asiste
Rodríguez López, Paola	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
Román Jurado, Francisco Manuel	Facultad de Derecho	No asiste
Romero Ruiz, Miguel	Facultad de Ciencias de la Educación	Santiago Parra, Gonzalo
Sánchez Alba, Agustín	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	Santiago Parra, Gonzalo
Sánchez Gómez, Marta María	Facultad de Medicina	No asiste
Sánchez González, María	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	No asiste
Sánchez Hinojosa, María	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Asiste
Sánchez Pérez, Pilar Ying	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	
Santiago Parra, Gonzalo	Escuela Superior de Ingeniería	Asiste
Sichinolfi, Raffaele	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	No asiste
Solís Román, Jaime	Escuela Superior de Ingeniería	Asiste
Tirado Carrasco, Lucía	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	No asiste
Torregrosa Molina, Carmen	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Santiago Parra, Gonzalo
Valenzuela Sánchez, Iria	Facultad de Filosofía y Letras	No asiste
Vázquez Cuaresma, Antonio Javier	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste
Velasco Yribarren, Sara	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	No asiste

Venegas Osorio, Leonardo	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	No asiste
Vera Velázquez, Pedro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Santiago Parra, Gonzalo
Villalba Rodríguez, Daniela	Facultad de Ciencias de la Educación	No asiste

Lista de Invitados:

Apellidos, Nombre	Cargo	Asistencia
Aragón Macías, Paula	Vicesecretaria	No asiste
Arcos de Diego, Jose	Director de Normativa y Calidad	Asiste
Gil González, Mario	Director de Relaciones Institucionales y Asociacionismo	No asiste



---

**ANEXO II: POSICIONAMIENTO ORDINARIO  
RELATIVO A SALUD MENTAL**

---



---

## POSICIONAMIENTO RELATIVO A SALUD MENTAL

---

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO	2
2.	MARCO NORMATIVO	3
3.	ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL EN LA UCA	4
a.	Recursos existentes en la UCA	5
b.	Fortalezas, limitaciones y carencias de la UCA	5
c.	Comparaciones con otras universidades	6
4.	CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA	7
5.	EL MODELO QUE DESEAMOS	8
6.	POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	9
7.	REFERENCIAS	10

## 1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO

La salud mental en la universidad ha dejado de ser un tema secundario para convertirse en una prioridad fundamental dentro del ámbito académico y social. La Universidad de Cádiz (UCA), como institución que apuesta por la salud mental de toda la comunidad universitaria, tiene la responsabilidad de garantizar que todos los estudiantes puedan desarrollar su trayectoria académica en un entorno seguro, saludable y estimulante, según dicta el *Artículo 43. Unidades básicas* de la normativa estatal sobre universidades en España, concretamente de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)<sup>0</sup>. Los estudios recientes, tanto a nivel nacional como internacional, evidencian que un número significativo de estudiantes universitarios experimenta problemas de salud mental, incluyendo ansiedad, depresión, estrés crónico, agotamiento emocional y aislamiento social. Estas consecuencias no solo afectan el rendimiento académico, sino también la calidad de vida, la integración social y la capacidad de los estudiantes para alcanzar su pleno potencial.

No solo se trata de adquirir conocimientos y competencias profesionales, sino también de desarrollar habilidades personales, emocionales y sociales. La transición hacia la universidad supone un cambio significativo: la gestión de la autonomía personal, la presión académica, la adaptación a un nuevo entorno y la construcción de relaciones entre personas, son desafíos que, en muchas ocasiones, pueden generar situaciones de estrés o vulnerabilidad emocional. En este contexto, la salud mental del estudiantado no puede considerarse un asunto aislado, sino un componente central del bienestar de quien participa en el sistema universitario.

La COVID-19 ha puesto aún más de manifiesto la necesidad de prestar atención a la salud mental estudiantil (diría estudiantil). En particular, se ha observado un incremento de la ansiedad y de los síntomas depresivos, así como una mayor dificultad para establecer relaciones sociales y mantener hábitos de estudio adecuados. Estos dejan en el aire medidas que aborden la salud mental como un pilar esencial de la vida académica.

Si bien la Universidad de Cádiz ha puesto en marcha algunos servicios de atención psicológica, estos se han demostrado como insuficientes para atender a todo el estudiantado, aunque resultó un avance en cuanto a lo anteriormente mencionado.

Este vacío ha desarrollado conductas en los estudiantes muy poco beneficiosas para su salud mental, ya sea aislamiento o incluso ideas autolíticas, dejando un largo trabajo para frenar esto.

El presente posicionamiento se elabora con la intención de integrar la salud mental en la agenda institucional de la universidad. No se trata únicamente de establecer un conjunto de medidas puntuales, sino de promover un cambio social y estructural.

Asimismo, este documento reconoce que la salud mental no es un problema exclusivo del estudiantado. La formación y sensibilización del personal docente e investigador (PDI), así como del personal técnico, de gestión y de administración y servicios PTGAS, son esenciales para crear un entorno inclusivo y de apoyo. La capacitación en detección temprana de

problemas emocionales, la comunicación efectiva y la promoción de la salud mental, son herramientas indispensables para fomentar un ambiente universitario saludable.

Finalmente, el posicionamiento se centra en reforzar un marco claro de actuación, que contemple desde la atención individual hasta programas de prevención y concienciación, pasando por protocolos y colaboración con entidades externas, como el Servicio Andaluz de Salud (SAS). Se busca, en última instancia, garantizar que cada estudiante de la UCA disponga de los recursos, el acompañamiento y las oportunidades necesarias para afrontar los desafíos universitarios con dignidad, bienestar y seguridad emocional. Este enfoque integral refuerza la idea de que la salud mental es un derecho y una prioridad institucional, y no un servicio complementario o secundario.

## 2. MARCO NORMATIVO

El presente posicionamiento se sustenta en un conjunto de marcos legales, estrategias institucionales y compromisos internacionales que respaldan la promoción de la salud mental y prevención de los problemas relacionados con ella, en el ámbito universitario. Estos documentos establecen la obligación de las universidades públicas de garantizar el bienestar integral del estudiantado.

### A nivel nacional:

- Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario (LOSU):
  - Artículo 33. Derechos relativos a la formación académica: e) A las tutorías y al asesoramiento, a la orientación psicopedagógica y al cuidado de la salud mental y emocional, en los términos dispuestos por la normativa universitaria.
  - Artículo 43. Unidades básicas: 1. Las universidades contarán con unidades de igualdad y de diversidad, que se podrán constituir de forma conjunta o separada, de defensoría universitaria y de inspección de servicios, así como servicios de salud y acompañamiento psicológico y pedagógico y servicios de orientación profesional, dotados con recursos humanos y económicos suficientes.
- Plan de Acción de Salud Mental 2021–2024 del Ministerio de Sanidad: impulsa la mejora de la atención psicológica, la prevención del suicidio y la lucha contra el estigma, con especial atención a jóvenes y grupos vulnerables.

### A nivel autonómico (Andalucía):

- Estrategia Andaluza de Salud Mental 2023–2028: prioriza la detección precoz, la prevención del suicidio y la atención psicológica en contextos educativos.
- Ley 16/2011, de Salud Pública de Andalucía: reconoce la salud mental como parte esencial del bienestar colectivo y promueve la prevención, la equidad y la participación ciudadana.

### A nivel internacional y europeo:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3 y 4):
  - ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.
  - ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- Recomendación de la Comisión Europea (2022/C 200/01) sobre la salud mental en entornos educativos: insta a las universidades a integrar la salud mental en sus políticas de bienestar institucional.

#### A nivel institucional (Universidad de Cádiz):

- Adhesión a la Red Española de Universidades Promotoras de Salud (REUPS): compromiso activo para desarrollar entornos universitarios saludables.
- Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UCA: desde este órgano lanzamos propuestas relativas al bienestar y la salud del estudiantado ante los órganos de gobierno universitarios.

En conjunto, este marco normativo respalda la necesidad de considerar la salud mental como un derecho y un pilar fundamental de la vida universitaria, y legitima las medidas que el Consejo de Estudiantes propone para su protección y fortalecimiento en la Universidad de Cádiz.

### 3. ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL EN LA UCA

Si bien la UCA ha avanzado con la puesta en marcha de servicios como el Servicio de Apoyo Psicológico (SAP), las cifras de atención y los tiempos de espera demuestran que estos recursos son claramente insuficientes para cubrir la demanda real. La falta de descentralización del servicio, con sede principal en el Campus de Puerto Real, la escasa flexibilidad horaria y la ausencia de campañas de sensibilización continuadas, son algunas de las carencias que el estudiantado ha señalado de forma constante.

Ante este escenario, el Consejo de Estudiantes considera que la salud mental debe ser considerada un eje prioritario de la política universitaria, y no un hecho secundario. Hablar de la falta de charlas, eventos y asesoría psicológica en inglés.

Este documento tiene como finalidad proponer un nuevo modelo de salud mental universitaria, basado en la evidencia, en las buenas prácticas de otras universidades españolas y europeas, y en la participación activa del estudiantado, PDI y PTGAS.

El Consejo de Estudiantes reafirma así su compromiso con el bienestar integral del estudiantado, defendiendo que sin salud mental no hay éxito académico ni igualdad de oportunidades reales.

La Universidad debe ser, ante todo, un espacio de aprendizaje y respeto. Este posicionamiento pretende contribuir a que la Universidad de Cádiz avance en esa dirección, consolidándose como una institución referente en salud mental y bienestar estudiantil dentro del sistema universitario andaluz y español.

### a. Recursos existentes en la UCA

En la actualidad existen un gran servicio de apoyo psicológico (SAP), aunque presenta carencias importantes, entre las que encontramos la centralización de su centro mayoritariamente en el Campus de Puerto Real, así como consultas poco flexibles en cuanto a horarios y transporte, haciéndole perder al estudiante clases y tiempo personal.

No obstante, su objetivo es atender necesidades personales y académicas del alumnado a través de atención individualizada, grupal, talleres, materiales de orientación, técnicas para mejorar rendimiento académico, manejo de ansiedad ante exámenes, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas.

El SAP ofrece asesoramiento breve (ocho sesiones o menos) con Terapia Cognitivo Conductual (TCC), materiales de autoayuda, talleres, y atención en crisis (atención en situaciones de emergencia y prevención de conductas suicidas).

Existe un protocolo de prevención de conducta suicida, además de talleres y jornadas formativas dirigidas tanto al estudiantado como al PDI y PTGAS<sup>1</sup>.

En 2025 la UCA ha llevado a cabo formaciones especializadas para el personal docente e investigador (PDI) y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) para la detección de señales de alerta, gestión emocional y primeros auxilios psicológicos<sup>2</sup>.

### b. Fortalezas, limitaciones y carencias de la UCA

#### Fortalezas

- Existencia de un servicio dedicado (SAP) con distintas líneas de intervención.
- Programas de formación específicos para PDI / PTGAS para sensibilización, detección temprana de señales.
- Protocolo existente para conducta suicida, y acciones de prevención de riesgos.

#### Limitaciones / Carencias

- Capacidad limitada / recursos insuficientes: No hay datos publicados accesibles que indiquen estadísticas en cuanto a este tema (número de profesionales, cuántas sesiones se pueden asignar, ni tiempos de espera actuales, cuántos estudiantes usan el SAP, cuántos se quedan sin atención, cuánto dura la lista de espera, cuáles son los resultados de esas intervenciones). Esa carencia impide medir objetivamente la capacidad de respuesta.
- Horarios reducidos y desconexión con campus: El horario del SAP en Puerto Real es por la mañana, lo que puede dificultar el acceso a los estudiantes que tienen clases o actividades tarde, o quienes están en otros campus (Cádiz, Bahía de Algeciras, Jerez).
- Desigualdad geográfica y de campus: Algunas intervenciones formativas se concentran en ciertos campus (como Jerez), lo que puede dejar otros menos

cubiertos.

- Concienciación y sensibilización limitadas: Hay actividades y talleres, pero no campañas permanentes, integradas, con seguimiento. También la implicación del profesorado varía, y no siempre hay formación obligatoria para detectar señales.
- Protocolo de crisis, pero insuficiente: Hay un protocolo para conducta suicida, pero no para otros tipos de crisis psicológicas, ni un canal anónimo (al menos públicamente visible) para denuncias o alertas del estudiantado en situaciones de aislamiento, acoso, etc.
- No existe servicio en inglés.

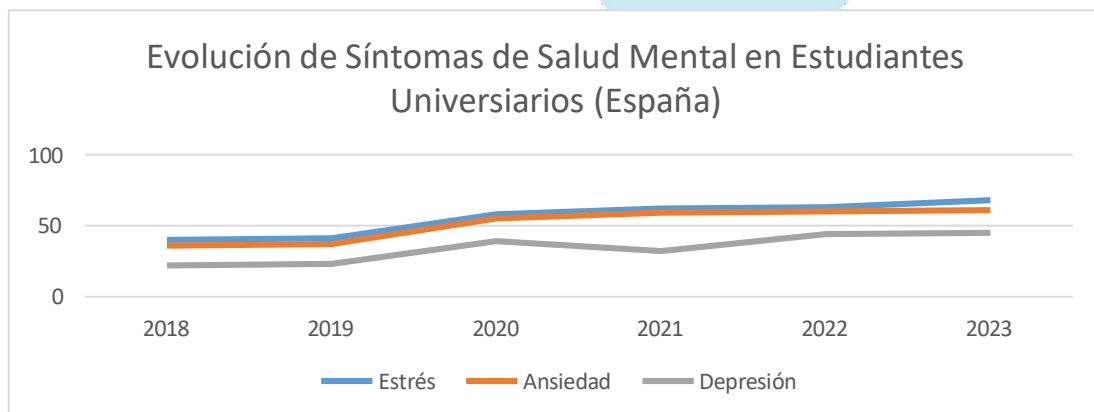
### c. Comparaciones con otras universidades

En el contexto de comparación, podemos ver que:

El 42% de los universitarios de Catalunya muestra síntomas de ansiedad y el 46%, de depresión. Las universidades catalanas han reclamado a las instituciones más recursos e implicación en la atención psicológica y las campañas de prevención de los centros para mejorar la salud mental de los alumnos, ante un incremento de trastornos de ansiedad y depresión en los últimos años<sup>5</sup>.

Durante la pandemia, diversas universidades en España reportaron que entre 40-50 % del estudiantado sufrió síntomas de ansiedad o depresión, dependiendo del grado, área de estudio y soporte existente<sup>6</sup>. En el estudio del Gobierno (Ministerio), los valores de necesidad de apoyo psicológico y de síntomas moderados/graves en ansiedad/depresión (~50 %) son un referente que las universidades deberían observar. UCA parece disponer de estructura para ello, pero sin datos que confirmen que se está atendiendo a toda la demanda.

Asimismo, según las siguientes fuentes: *Observatorio de la Vida Universitaria – Fundación Mutua Madrileña (Informe 2023)*; *Crue Universidades Españolas – Barómetros sobre bienestar y salud mental estudiantil*; *Red Española de Universidades Promotoras de Salud (REUPS)*; y *Estudios de U-Ranking y Fundación BBVA*, se pueden ver estos resultados:



Viéndose una evolución de los tres síntomas principales de problemas relacionados con la salud mental, en aumento en cuanto a los estudiantes universitarios españoles.

Podemos observar la publicación de los resultados del estudio sobre "La salud mental en el estudiantado de las universidades españolas"<sup>3</sup>. De acuerdo con los principales resultados del estudio, más del 50 % del estudiantado ha necesitado apoyo psicológico por problemas de salud mental durante el pasado cuatrimestre y más del 50 % ha consultado alguna vez con algún profesional sanitario por un problema de salud mental. Asimismo, el estudio refleja que las estudiantes de sexo femenino presentaron un mayor porcentaje de síntomas depresivos, ansiedad e insomnio clínico o grave y un porcentaje menor de consumo de riesgo de alcohol, comparadas con los estudiantes de sexo masculino. El Ministerio de Universidades ha publicado los resultados del estudio.

<sup>4</sup>El 44 % de la población española de entre 18 y 34 años manifiesta padecer de depresión, ansiedad o estrés en niveles severos. Señala también que los jóvenes y mujeres son grupos vulnerables a tener peores niveles de salud mental. Entre la juventud, el 60% admite haber visitado a algún profesional psicológico, y el 23%, a un psicólogo o psiquiatra. Quienes no han buscado ayuda nombran el coste de consultas y tratamientos (28 %), la percepción de que no mejorarán (27 %) o la percepción de que el problema no tiene suficiente entidad (26 %) como los motivos que les llevan a no hacerlo.

Estos datos muestran que los problemas de salud mental entre estudiantes, y jóvenes en general, están ampliamente presentes, y que la demanda de servicios de apoyo es alta, lo cual sugiere que los recursos actuales en las universidades pueden estar mal gestionados.

#### 4. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA

A la vista de la situación actual, y considerando los antecedentes expuestos, desde el Consejo de Estudiantes vemos necesaria la adopción de las siguientes medidas concretas:

1. Fortalecer la Unidad de Salud Mental Universitaria ya existente en nuestra Universidad, con sede en los cuatro Campus (Jerez, Cádiz, Puerto Real y Bahía de Algeciras), garantizando flexibilidad en los horarios ampliándolos, además de ampliar la duración de las sesiones y reducción del tiempo de espera de 10 días naturales desde la solicitud de la consulta, siendo este servicio y totalmente gratuito. Además, se propone aumentar la plantilla progresivamente hasta alcanzar un ratio de 1 profesional por cada 1.500 estudiantes, en línea con las recomendaciones de la *Red Española de Universidades Promotoras de Salud (REUPS)* y con modelos aplicados en universidades como la de Valencia o la Autónoma de Barcelona. La evidencia científica muestra que las intervenciones psicológicas breves son más efectivas cuando se realizan de forma inmediata (OMS, 2023), reduciendo significativamente el riesgo de cronificación de los síntomas y de abandono académico.

2. Elaboración de un Plan Integral de Salud Mental Universitaria, con campañas permanentes de sensibilización, prevención, autocuidado y formación en competencias emocionales para el estudiantado, PTGAS y PDI, que integre:
  - I. Campañas de sensibilización continua, orientadas a educar sobre salud mental y bienestar universitario.
  - II. Programas de autocuidado, gestión emocional y prevención del estrés académico, accesibles a través de talleres, plataformas virtuales y sesiones presenciales.
  - III. Inclusión de contenidos sobre salud mental y bienestar emocional en los actos de bienvenida y talleres.

Este plan debería elaborarse en colaboración con el Consejo de Estudiantes, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, y el propio SAP, siguiendo el ejemplo de otras universidades que ya disponen de estrategias similares (por ejemplo, la Universidad de Granada con su *Plan de Bienestar Emocional y Salud Mental Universitaria 2023–2026*).

3. Diseño y activación de protocolos de actuación ante crisis psicológicas, conductas autolesivas o ideación suicida, para todos los centros, extendiéndose de forma clara.
4. Formación obligatoria del profesorado, PTGAS y PDI en detección precoz de señales de alarma y primeros auxilios psicológicos. El *Informe Crue Universidades Españolas 2023* señala que el 63 % del profesorado universitario no se siente preparado para afrontar situaciones de crisis emocional entre su estudiantado. Esta formación, por tanto, resulta esencial para mejorar la respuesta antes situaciones complicadas.
5. Creación de un canal anónimo al que acudir en situaciones de menosprecio del profesorado, así como de cualquier situación de estrés o aislamiento.
6. Realización de un estudio anual anónimo del estado de salud mental del estudiantado, con resultados públicos y propuestas de mejora.
7. Colaboración con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) para la derivación rápida y coordinada en casos individualizados o que requieran servicios farmacológicos o psiquiátricos. Además de participar en la Red Andaluza de Universidades Promotoras de Salud (RAUPS), lo que permitiría acceder a financiación específica y compartir buenas prácticas entre universidades públicas andaluzas.
8. Financiación específica y sostenida en el presupuesto de la Universidad, considerando la salud mental como parte de los servicios esenciales universitarios y no como un gasto extraordinario.
9. Reestructurar la web del SAP y de la UCA para que la información sobre apoyo psicológico sea visible, accesible y actualizada.

## 5. EL MODELO QUE DESEAMOS

Desde la Presidencia del Consejo de Estudiantes, a través de la Vicepresidencia Primera de Representación Interna y Bienestar del Estudiantado, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento CEUCA/CP01/2018 por el que se regula la elaboración y aprobación de los

posicionamientos del Consejo de Estudiantes, se propone a la Comisión Permanente del Consejo el inicio de la elaboración de un posicionamiento ordinario relativo a la Salud Mental de los estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Dicho posicionamiento se presenta para abordar la necesidad urgente de priorizar la salud mental del estudiantado tras ver el aumento de síntomas relacionados con la mala higiene de la salud mental, como pudieran ser la depresión, la ansiedad, el aislamiento o el estrés crónico, llegando a extremos como ideas autolíticas.

En este documento, se analizará el estado actual que ofrece el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP) de la Universidad de Cádiz, incluyendo las carencias en sus servicios, como son la inflexibilidad horaria, la centralización en un solo Campus Universitario (Puerto Real) y la escasa disponibilidad de atención en inglés, lo que representa una barrera significativa para los estudiantes internacionales que no saben español. Asimismo, se subrayará la necesidad de que, ante una posible ampliación de la demanda, se garantice que no se generen tiempos de espera excesivos. Por último, propondremos la creación de campañas de sensibilización acerca del tema, información básica y un informe evolutivo anual de la salud mental del estudiantado.

Del mismo modo, se ampliará una batería de herramientas para que los estudiantes puedan tener una atención integral y accesible, como un canal donde podrán, de forma anónima, comunicar cualquier manifestación de trato despectivo, así como cualquier señal de malestar psicológico.

Todo ello bajo la premisa de que la salud mental no debe secundar en la política universitaria, entendiéndola como un derecho básico en vez de como un recurso de asistencia puntual.

## 6. POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Este posicionamiento ha sido aprobado para su inicio en la XLI Comisión Permanente, celebrada en la Sala de Juntas (A18) de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), el 24 de septiembre de 2025.

Considerando todo lo previamente expuesto, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, en su XXI Pleno, celebrado en la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), el 26 de marzo de 2026, con 38 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, decide manifestarse a favor fomentar una política universitaria integral y sostenible en materia de salud mental.

Con el objetivo de asegurar que las propuestas contenidas en este documento sean tomadas en cuenta y se reflejen en el nuevo marco normativo, se exhorta a la Universidad de Cádiz a

establecer un procedimiento de diálogo claro y efectivo con el Consejo de Estudiantes, para que así se vea reflejada la opinión del estudiantado en el texto final de los Estatutos.

## REFERENCIAS

<sup>0</sup>Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 1 (2023).

<sup>1</sup><https://sap.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/Protocolo-de-Prevencion-de-la-Conducta-Suicida-DEFINITIVO.pdf>

<sup>2</sup><https://www.uca.es/noticia/la-uca-continua-su-plan-de-formacion-para-prevenir-la-conducta-suicida-en-el-entorno-universitario/>

<sup>3</sup><https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/universidades/Paginas/2023/070723-estudio-salud-mental-universitarios.aspx>

<sup>4</sup>[https://www.cope.es/actualidad/salud-bienestar/noticias/44-juventud-afectada-niveles-severos-ansiedad-depresion-estres-20250328\\_3122722.html](https://www.cope.es/actualidad/salud-bienestar/noticias/44-juventud-afectada-niveles-severos-ansiedad-depresion-estres-20250328_3122722.html)

<sup>5</sup><https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20240703/estudiantes-universitarios-muestra-sintomas-depresion-ansiedad-upc-104944544>

<sup>6</sup><https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2023/julio/El-Gobierno-publico-resultados-estudio-la-salud-mental-en-el-estudiantado-de-las-universidades-espa-olas.html>



---

**ANEXO III: POSICIONAMIENTO ORDINARIO  
RELATIVO A LA MEJORA Y DINAMIZACIÓN  
DE LOS TRANSPORTES Y CONEXIONES DE  
LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

---



---

# POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE LOS TRANSPORTES Y CONEXIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

---

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO	2
2. EL SISTEMA ACTUAL DE TRANSPORTE Y CONEXIONES HACIA LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	2
2.1. Conexiones interurbanas	2
2.2. Conexiones urbanas	5
3. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA	7
3.1. Conexiones y frecuencias	7
3.2. Horarios adaptados al estudiante	8
3.3. Accesibilidad y sostenibilidad	9
4. EL MODELO QUE DESEAMOS	10
5. POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	12
REFERENCIAS	13

## 1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO

Para asegurar la equidad de oportunidades en la universidad, es fundamental que las personas tengan acceso a los campus universitarios. La Universidad de Cádiz, que se encuentra repartida en varias localidades (Cádiz, Puerto Real, Jerez de la Frontera y Algeciras), depende mayoritariamente de un sistema de transporte público urbano e interurbano, que frecuentemente no satisface las necesidades verdaderas del estudiantado.

Los inconvenientes más habituales que menciona el estudiantado están relacionados con la insuficiente adecuación de los horarios a la enseñanza universitaria, la falta de frecuencia y las dificultades para conectar distintos medios de transporte. Todo esto tiene un impacto directo en el desempeño académico y en la conciliación de los ámbitos laboral, personal y académico para muchos estudiantes.

Además, una movilidad universitaria ágil y sostenible ayuda no solo a mejorar la calidad de vida del estudiantado, sino también a disminuir la huella de carbono y a fortalecer el compromiso ecológico de la institución.

Este posicionamiento busca presentar el enfoque del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz sobre cómo mejorar y revitalizar el transporte público, incorporando propuestas prácticas e impulsando la cooperación entre las compañías de transporte, los administradores locales y la comunidad universitaria.

## 2. EL SISTEMA ACTUAL DE TRANSPORTE Y CONEXIONES HACIA LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La red ferroviaria de Cercanías, el Trambahía y la flota de autobuses interurbanos administrados por el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz son los pilares del sistema actual de transporte hacia las diferentes sedes de la Universidad de Cádiz.

La red de transporte en el Campo de Gibraltar está formada por autobuses interurbanos gestionados por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar. Adicionalmente, existen servicios de conexión regional que permiten acercar al estudiantado desde distintas zonas del área metropolitana hacia la ciudad.

Estos se complementan con servicios urbanos en las ciudades donde están localizados los campus.

No obstante, a pesar de estos modos de transporte, la accesibilidad y la cobertura territorial hasta las facultades tienen deficiencias que resultan en largos periodos de desplazamiento y en una dependencia excesiva del caminar para poder llegar a las facultades.

### 2.1. Conexiones interurbanas

La línea C-1 de Cercanías Cádiz conecta la capital con San Fernando, Jerez de la Frontera, Puerto Real y El Puerto de Santa María en términos de transporte ferroviario. Esta línea en

combinación con el ramal C-1a que conecta la estación de Las Aletas con la estación Universidad, y la línea T1 del Trambahía que vincula Chiclana de la Frontera y Cádiz.

Sin embargo, la ubicación de las estaciones en relación con las facultades hace que el estudiantado deba caminar distancias largas, lo que aumenta significativamente el tiempo total del trayecto. Por ejemplo, de acuerdo con la aplicación Mapas de Apple, el recorrido a pie desde la estación de Las Aletas hasta la Escuela Superior de Ingeniería dura cerca de veinte minutos y se realiza por un sendero que cruza el Parque Natural; desde la estación de tren de Cádiz hasta la Facultad de Filosofía y Letras, el trayecto estimado a pie es alrededor de media hora.

Estas condiciones significan que, a los tiempos de trayecto en tren, que generalmente duran entre 45 minutos, se le tiene que sumar un periodo adicional para el acceso, lo cual también afecta la planificación del regreso, pues el estudiantado debe contemplar ese desplazamiento anterior para llegar a la estación a tiempo.

A estas limitaciones se suman los problemas que surgen como resultado de la frecuencia de los trenes. De acuerdo con los horarios oficiales de Cercanías Cádiz, el viaje entre Puerto Real y Cádiz toma alrededor de 20 a 22 minutos. Por otro lado, si se prolonga hasta Jerez de la Frontera, el trayecto dura entre 37 y 40 minutos. Sin embargo, no solo la duración es importante, sino también la periodicidad con que se prestan los servicios.

En días laborales, las salidas desde Cádiz a Puerto Real ocurren alrededor de las 06:18, 06:48, 07:24, 08:03 y 08:30 horas; tras alcanzar Puerto Real, la ruta continúa hacia Jerez de la Frontera. Esto señala que, durante algunos periodos de tiempo, el lapso entre los trenes puede ser de media hora o más.

La problemática no se limita a la ida. Al volver a casa después de las clases, se presenta la misma tensión vinculada al tiempo. Es usual que el tren más cercano haya partido a las 14:50 o 14:55 horas cuando una clase finaliza a las 15:00 horas. Así pues, el estudiantado debe esperar hasta las 15:30 o 16:00 horas para volver. Esto convierte un trayecto que debería durar aproximadamente 40 minutos en un viaje total de más de una hora y media. La situación empeora durante los fines de semana y las festividades, porque la frecuencia disminuye a una vez cada 50-70 minutos. Esto provoca esperas más largas y reduce aún más la compatibilidad con los tiempos de estudio.

En resumen, la combinación de largas caminatas y horarios de trenes que no se ajustan a la vida académica, ocasiona que el estudiantado deba tomar decisiones poco eficientes: salir con mucha antelación, llegar tarde a clase o resignarse a tener que permanecer un largo tiempo en estaciones y campus. Estas limitaciones estructurales hacen que la aparente ventaja de contar con una red de Cercanías que conecta a Jerez de la Frontera, Puerto Real y Cádiz se diluya.

Un recorrido que en condiciones óptimas debería tomar entre 30 y 40 minutos, frecuentemente se prolonga a más de 90 minutos, lo que pone en peligro la compatibilidad entre el tiempo de transporte y el horario académico.

Los autobuses interurbanos son el medio más directo para llegar a ciertas facultades, especialmente en Puerto Real. Líneas como la M-041 tienen paradas oficiales en la Facultad de Ciencias y en la Escuela Superior de Ingeniería, esta línea conecta El Puerto de Santa María con Cádiz. La línea M-052, que une Jerez de la Frontera y Cádiz a través del Campus de Puerto Real, se comporta de igual manera. Asimismo, desde Jerez de la Frontera se brindan conexiones concretas como la M-350, M-351 y M-352. La M-351 es un servicio directo hasta el Campus; por su parte, la M-352 realiza una ruta más extensa que pasa por El Puerto de Santa María.

Aunque la presencia de estas líneas evidencia una conectividad interurbana aceptable, la periodicidad y el hecho de que coincidan con el horario académico no hacen posible que la mayor parte del estudiantado se planifique con fluidez. Además, se enfocan en franjas horarias específicas, lo que disminuye la flexibilidad para el estudiantado que tiene clases por la tarde.

Un caso crítico de esta descoordinación y baja frecuencia es el de los estudiantes de la Facultad de Medicina que realizan prácticas clínicas en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera. Esta problemática tiene un impacto en aproximadamente 341 estudiantes, desde el segundo hasta el sexto curso. Para los que empiezan a las 08:00 horas, tomar la ruta de autobús regular (M-053) significaría perder como mínimo 45 minutos de prácticas, ya que solo hay un viaje de ida al hospital de Jerez de la Frontera y llega a este a las 08:45 horas.

La opción del tren es también complicada: el primer tren y el segundo tren salen de Cádiz a las 06:15 y a las 06:49 horas, llegando a la estación de Jerez de la Frontera a las 07:01 y a las 07:36 horas. La conexión con el autobús urbano (líneas 9 o 10) que habría que usar para llegar al hospital es arriesgada debido a posibles demoras del tren o al hecho de que la línea circular 9 tiene una frecuencia y duración limitada, por lo que se descarta esta línea para poder llegar a las 08:00 horas.

El problema vuelve a aparecer cuando se da la vuelta. El único autobús que va del hospital a Cádiz sale a las 14:15 y llega alrededor de las 15:00 horas. Sin embargo, los horarios de fin de las prácticas no son uniformes: hay estudiantes que terminan antes y otros que lo hacen después, lo cual causa que una sola expedición no sea suficiente para satisfacer las necesidades reales del estudiantado. La mayor parte tiene seminarios presenciales a las 16:30 horas en la Facultad de Medicina. En realidad, por esta restricción del transporte público, los seminarios tuvieron que posponerse media hora, y aun así el tiempo para comer y volver al centro es escaso. La falta de opciones obliga a depender de vehículos privados, lo que conlleva un aumento en el costo diario del estacionamiento en el hospital si no se encuentra aparcamiento alrededor, agravando la desigualdad de acceso.

En Algeciras, la ciudad se conecta con localidades cercanas como Los Barrios, La Línea de la Concepción, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Roque y Tarifa, mediante

líneas regulares como la M-120 (Algeciras - La Línea), M-130 (Algeciras – San Roque), M-150 (Algeciras – Tarifa) y M-170 (San Pablo – Jimena –Castellar – Algeciras).

Sin embargo, fuera de las horas pico, los intervalos son limitados y pueden exceder la hora, sobre todo por la tarde. Por ejemplo, el último autobús de vuelta de Algeciras a Castellar de la Frontera (M-170) es a las 15:15 horas, sin ninguna ruta por la tarde. Esto limita la flexibilidad para acceder a las clases en franjas intermedias.

Asimismo, la coordinación entre las llegadas de los autobuses urbanos y el transporte local es limitado, lo que requiere largas esperas o desplazamientos a pie desde la estación de autobuses hasta el Campus Bahía de Algeciras, aumentando el tiempo total de desplazamiento.

En términos generales, las restricciones del transporte interurbano hacia Algeciras crean desigualdad de acceso en comparación con otros Campus de la Universidad de Cádiz, lo que hace que se dificulte el desplazamiento desde los municipios cercanos y obliga a numerosos estudiantes a depender del vehículo privado.

## 2.2. Conexiones urbanas

El transporte urbano completa lo que se brinda en las ciudades con campus universitarios. En algunos de ellos, como el de Puerto Real, las conexiones con el transporte urbano resultan insuficientes, lo que dificulta la llegada desde el centro del municipio hasta el campus. En Algeciras y Jerez de la Frontera, la oferta de autobuses urbanos no cubre adecuadamente las franjas horarias de tarde, lo que supone un obstáculo para quienes tienen docencia en esas horas.

En Cádiz, el transporte urbano es gestionado por la empresa Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A.

En las facultades situadas en el Campus de Cádiz los traslados a pie son habituales; sin embargo, si tienes movilidad limitada, días en los que estás apurado o para quienes viven en barrios periféricos, sería un alivio poder usar los autobuses urbanos.

Actualmente estos sufren retrasos, vehículos llenos, fallos técnicos y una frecuencia cada vez más errática. Esto solo demuestra que necesitar el transporte público para llegar a las facultades representaría un obstáculo.

No obstante, el servicio tiene frecuencia irregular y una saturación elevada en las horas pico, sobre todo en las líneas 1, 2 y 7. Estas son las rutas más importantes que cruzan la ciudad y enlazan con el centro. A esto se le suman demoras comunes y problemas técnicos en la flota, que causan largas esperas y obstaculizan la planificación de los viajes.

Asimismo, la frecuencia de paso disminuye durante los fines de semana, en periodos festivos y por las tardes; esto limita las alternativas de regreso para el estudiantado.

La situación en Jerez de la Frontera, el transporte urbano está gestionado por la empresa municipal COMUJESA, la línea 6 es la principal conexión con el Campus Universitario de Jerez, incluyendo la parada denominada *Campus Universitario* en su recorrido. Sin embargo, esta línea parte desde el centro de la ciudad hasta una barriada posterior al campus (La Granja), esto demuestra el corto recorrido de esta línea.

Por otra parte, dos líneas circulares, la 8 y la 9, cubren el anillo urbano. El tiempo de trayecto al campus puede variar significativamente, dependiendo del punto de partida: algunas rutas pueden tardar alrededor de una hora en llegar a ciertos barrios lejanos.

A pesar de estas conexiones directas, el servicio tiene restricciones en cuanto a frecuencia y horarios, sobre todo por la tarde, cuando los intervalos entre autobuses pueden exceder la media hora.

Asimismo, el acceso del estudiantado que depende del transporte público se complica porque las expediciones se reducen considerablemente durante los fines de semana y los periodos festivos.

Respecto a la cobertura municipal hacia las Entidades Locales Autónomas (ELAs) que dependen del término municipal de Jerez de la Frontera, la red tiene líneas específicas que enlazan con núcleos como Nueva Jarilla y Guadalcazín (por ejemplo, la línea 15 conecta con Nueva Jarilla y la línea 5 lo hace con Guadalcazín). Esta situación obliga a efectuar trasbordos o a asumir intervalos de espera prolongados, lo que incrementa los tiempos de viaje.

El transporte urbano en Algeciras está gestionado por CTA-Algesa, que opera una red compuesta por seis líneas regulares. A pesar de esto, el Campus Bahía de Algeciras no cuenta con una parada específica dentro de sus instalaciones, por lo que el estudiantado debe caminar entre 10 y 15 minutos desde las paradas más cercanas.

Las líneas 2, 3, 5 y 6 son las más utilizadas por los universitarios, ya que comunican el centro con el área sur de la ciudad y con barrios residenciales como San García o La Granja.

Sin embargo, estas líneas presentan frecuencias bajas a partir de las 14:00 horas, precisamente cuando se concentran la entrada y salida de clases, lo que provoca esperas prolongadas y falta de sincronización con los horarios académicos.

A esto se suma que, en general, los autobuses urbanos dejan de operar antes del cierre de las facultades, lo que supone que aquellos estudiantes que permanecen hasta las últimas horas no dispongan de transporte público para regresar a sus hogares.

Durante los fines de semana y festivos, el servicio se reduce notablemente, con menos expediciones y mayores intervalos entre autobuses, lo que complica la movilidad del estudiantado que necesita acceder al campus para realizar prácticas, estudiar o asistir a tutorías.

Además, la falta de una conexión directa entre la estación de autobuses y el campus obliga a realizar transbordos o a completar parte del trayecto a pie, lo que incrementa el tiempo total de desplazamiento.

### 3. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA

#### 3.1. Conexiones y frecuencias

La mejora de las conexiones interurbanas es parte del prototipo deseado, y se hace énfasis en los períodos de exámenes, cuando se requieren un número adecuado de expediciones para que localidades como Chiclana de la Frontera, San Fernando, las Entidades Locales Autónomas de Jerez de la Frontera y el Campo de Gibraltar tengan a su disposición opciones suficientes diarias. Adicionalmente, se exige que estos servicios tengan paradas dentro de los campus para evitar caminatas.

Además, los campus varían de manera importante en términos de accesibilidad. En Puerto Real, varios autobuses ingresan directamente al interior del recinto. Sin embargo, otros modos de transporte, como el Cercanías, hacen que los pasajeros tengan que caminar alrededor de veinte minutos desde la estación de Las Aletas, lo cual desalienta su uso, en particular durante ciertos períodos horarios o en días de clima adverso. Una posible solución a este problema sería implementar un servicio de autobús lanzadera que enlazara la estación de Las Aletas con la Escuela Superior de Ingeniería y el núcleo del Campus de Puerto Real.

En el caso del Campus de Cádiz, aunque las facultades están repartidas por el núcleo urbano, la distancia entre los edificios universitarios y la estación de tren hace imprescindible prever una conexión directa que simplifique el traslado del estudiantado. En la actualidad, los traslados deben hacerse a pie o utilizan líneas urbanas que no siempre tienen horarios que se ajusten al comienzo o al fin de las clases.

Implementar un servicio lanzadera que conecte la estación de tren con las facultades del campus, disminuiría los tiempos de acceso y prevendría la congestión de las líneas urbanas en las horas pico.

Asimismo, sería conveniente mejorar la frecuencia de paso durante las primeras horas de la mañana y a la salida de las clases, momentos en los que la demanda es más elevada.

También se exige que se establezca un servicio directo lanzadera que satisfaga la necesidad del estudiantado con prácticas en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera. Este servicio tendría que garantizar que los estudiantes lleguen a las 08:00 y 09:00 horas al hospital, cubriendo así los horarios más frecuentes para el comienzo de las prácticas, con suficiente capacidad para todos los estudiantes. Se requiere que los viajes de regreso salgan del hospital a horas clave, como a las 13:30, 14:00 y 15:00 horas. Esto asegura la posibilidad de conectar con los seminarios de tarde en Cádiz y contar con suficiente tiempo para el almuerzo. Es

esencial esta medida para prevenir la pérdida de horas de formación y la dependencia del transporte privado.

En Jerez de la Frontera, la situación del transporte urbano evidencia recorridos extensos y frecuencias limitadas. Las líneas circulares 8 y 9, presentan tiempos de trayecto que pueden superar los 45 minutos desde los barrios periféricos. Este hecho condiciona el acceso al campus y resta flexibilidad al estudiantado. Sería necesario modificar las frecuencias y aumentarlas, sobre todo en las jornadas de tarde, al igual que mejorar el servicio durante las épocas de evaluaciones y exámenes, ya que es cuando aumenta la cantidad de viajes hacia el campus.

Además, sería importante considerar la creación de una línea directa o lanzadera específica que una el Campus de Jerez con las Entidades Locales Autónomas. De este modo se evitarían los transbordos intermedios y se disminuiría notablemente el tiempo total de viaje. Esta medida beneficiaría al estudiantado que vive en estas áreas rurales, ya que actualmente tiene que depender de combinaciones poco eficientes o del transporte privado para poder ir a la universidad.

En el Campus Bahía de Algeciras, teniendo en cuenta la falta de coordinación entre las llegadas de los autobuses interurbanos y el transporte urbano, las frecuencias reducidas de las líneas que conectan con otros municipios, lo que limita la posibilidad de llegar puntual a clases o regresar a última hora de la tarde. Una posible solución sería aumentar la flota de autobuses actual, lo que mejoraría la movilidad y reduciría la dependencia del vehículo privado.

Teniendo en cuenta estas restricciones, el perfeccionamiento de la red de transporte tendría que enfocarse en aumentar efectivamente las frecuencias, tanto para trenes como para autobuses, y además crear rutas que lleguen a los campus directamente. Así, se asegurarían la cobertura básica y la comodidad y regularidad necesarias para promover la movilidad académica en toda la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar.

### **3.2. Horarios adaptados al estudiantado**

En la conveniencia en términos de horario, es esencial que los servicios de transporte cuenten con una programación horaria que se ajuste a las verdaderas necesidades del estudiantado. Hoy en día, el servicio de expediciones no coincide con los horarios académicos: las clases matutinas requieren que muchos estudiantes salgan de sus municipios con mucho tiempo de antelación, y para las sesiones vespertinas, la falta de conexiones después de las 19:00 horas obliga a algunos estudiantes a dejar antes sus actividades académicas con el objetivo de regresar a casa. De hecho, la rigidez del único bus de vuelta del Hospital Universitario de Jerez de la Frontera a Cádiz obliga a reajustar los seminarios de tarde para dar un margen mínimo de maniobra a los estudiantes para el almuerzo. Esta situación subraya la necesidad

de que la planificación de las líneas incluya explícitamente los bloques de clases, asegurando la puntualidad necesaria.

Durante el periodo de exámenes, cuando la asistencia tiende a concentrarse en turnos más pequeños, esta circunstancia se vuelve más crítica. En estas situaciones, un solo viaje al campus puede ser ineficiente en términos de tiempo y de costo, lo que hace menos atractivo utilizar el transporte público.

Por lo tanto, la planificación de las líneas tendría que incluir explícitamente los bloques de clases, asegurando que se cubran los horarios de llegada y salida con la puntualidad necesaria para evitar esperas prolongadas en las paradas o retrasos en la llegada al campus, ya sea por la mañana o por la tarde. Además, para facilitar un acceso rápido y rentable a la universidad durante las épocas de exámenes, es imprescindible mejorar los servicios a través de expediciones adicionales o refuerzos específicos, que aseguren una movilidad efectiva y adaptada a las verdaderas necesidades del estudiantado.

Igualmente, sería esencial mejorar la coordinación entre los diferentes medios de transportes: trenes, líneas urbanas y autobuses interurbanos. Esto con el fin de disminuir los tiempos de espera durante los transbordos y optimizar la conexión entre estaciones y campus. Una programación integrada haría posible que el estudiantado no tuviese que esperar o combinar múltiples rutas para llegar a clase puntual.

Además, se tendría que asegurar una mayor previsibilidad y estabilidad de los horarios, evitando cambios inesperados o demoras no anunciadas. El acceso a información diaria, y accesible sobre los horarios reales de paso, ayudaría a que el estudiantado organice sus viajes de forma más eficaz.

Con estas medidas, se garantizaría que ningún estudiante tenga que dejar de asistir a clases, abandonar anticipadamente sus tareas académicas o usar transportes privados para compensar las deficiencias del sistema actual.

### **3.3. Accesibilidad y sostenibilidad**

Finalmente, el transporte universitario que se busca debe basarse en dos principios esenciales: la sostenibilidad y la accesibilidad.

Asegurar la accesibilidad significa que los campus puedan ser accedidos fácilmente, por ejemplo, desde las Entidades Locales Autónomas del término municipal de Jerez de la Frontera y desde la comarca de la Sierra de Cádiz. Hoy en día, los servicios hacia estas últimas son insuficientes, dado que tienen frecuencias muy bajas y, en numerosas ocasiones, exigen hacer transbordos que incrementan demasiado el tiempo de viaje.

Por otra parte, la digitalización y la calidad de los datos que recibe el usuario también están vinculadas a la accesibilidad. Si el Consorcio de Transportes proporcionara información en tiempo real acerca de la localización de los autobuses, del tiempo previsto para llegar o del nivel de ocupación de los autobuses, tendría la posibilidad de desempeñar un papel clave. Estas herramientas simplificarían la organización del trayecto, impidiendo que el estudiantado tenga que dejar el aula con bastante anticipación para no perder el autobús o que permanezca mucho tiempo en las paradas debido a retrasos.

Si se incluyera un mapa interactivo en tiempo real en la aplicación, además de avisos automáticos acerca de contratiempos o demoras, el sistema sería mucho más confiable, accesible y cómodo para los miembros de la comunidad universitaria.

Simultáneamente, la sostenibilidad requiere que se elabore una red de transporte que respete al medioambiente y que impulse la disminución de la huella de carbono tanto del estudiantado como del personal universitario. En este sentido, la modernización gradual de la flota de autobuses con vehículos híbridos o eléctricos podría disminuir las emisiones y optimizar la eficiencia energética. Esta renovación debería estar acompañada de un mantenimiento apropiado y de una planificación de rutas eficiente para reducir los viajes que no llevan carga o son innecesarios.

Esto incluye proponer tarifas accesibles y una integración efectiva de los diferentes medios de transporte, así como implementar lanzaderas con bajo impacto ambiental que faciliten la cobertura de los recorridos fundamentales dentro y hacia los campus.

Solo a través de la modernización en términos tecnológicos y medioambientales del transporte público se podrá asegurar un sistema que, simultáneamente, sea justo, eficiente y respetuoso con el medioambiente de la Universidad de Cádiz.

#### 4. EL MODELO QUE DESEAMOS

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz plantea un modelo de movilidad universitaria basado en un sistema público de transporte que sea consistente, accesible, sostenible y que esté en línea con la realidad académica de una universidad distribuida en cuatro ciudades diferentes.

Esto supone ir más allá de las restricciones del sistema actual a través de una red integrada que facilite los viajes, disminuya la duración de los desplazamientos y asegure la equidad en oportunidades para todo el estudiantado, sin importar su lugar de procedencia.

Por ello, consideramos que el modelo debe basarse en los siguientes principios:

### 1. Conexiones directas y frecuentes con todos los campus

Necesitamos rutas que conecten de forma rápida y directa las localidades de la Bahía de Cádiz, Jerez de la Frontera, la comarca de la Sierra y el Campo de Gibraltar con los todos los Campus de la Universidad de Cádiz. Esto incluye:

- \* Aumento real de frecuencias en horas punta, tardes y periodos de exámenes.
- \* Que no se supriman las líneas que acceden al campus durante las convocatorias de exámenes.
- \* Eliminación de esperas de más de 30-40 minutos, que hoy dificultan estudiar y conciliar el resto de las actividades.
- \* Servicios que entren en el interior de los campus o paren en la puerta de los centros.

### 2. Lanzaderas coordinadas con los horarios académicos de los centros.

Reclamamos servicios lanzadera entre:

- \* Estación de Cercanías, la Escuela Superior de Ingeniería y el núcleo del Campus de Puerto Real.
- \* Estación de Cádiz y las facultades del Campus de Cádiz.
- \* Servicios lanzadera específicos para grupos que deben desplazarse regularmente fuera del campus por las características de su formación.

Estas lanzaderas deben estar coordinadas con el comienzo y fin de las clases, evitando que el estudiantado llegue tarde o deba abandonar antes sus actividades académicas.

### 3. Transporte que respete la realidad del calendario universitario

Las clases no terminan al mediodía, tampoco los exámenes. Por ello exigimos:

- \* Servicios estables hasta el cierre de los centros.
- \* Refuerzos específicos durante las convocatorias de exámenes.
- \* Cobertura adecuada durante festivos para asistir a clase, prácticas o tutorías.

### 4. Información en tiempo real y un sistema digital útil

Exigimos un sistema de información moderno, que incluya:

- \* Tiempo real de llegada.
- \* Nivel de ocupación.
- \* Avisos automáticos de retrasos o incidencias.
- \* Aplicación móvil accesible e intuitiva.

La movilidad universitaria no puede depender de “esperar a ver si pasa”.

### 5. Un transporte sostenible, accesible e igualitario

Queremos una red que:

- \* Reduzca la huella de carbono mediante flotas híbridas o eléctricas.

- \* Garantice accesibilidad física y económica.
- \* Conecte de forma justa a zonas que hoy están aisladas (Sierra de Cádiz, ELAs de Jerez de la Frontera, municipios del Campo de Gibraltar) y donde la frecuencia es casi inexistente.

## 5. POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El Consejo de Dirección del Consejo de Estudiantes ha sugerido restablecer el presente posicionamiento, después de haber sido autorizado inicialmente en la XXV Comisión Permanente, con fecha de 11 de julio de 2023. Este posicionamiento ha sido aprobado nuevamente para su reinicio en la XLI Comisión Permanente, celebrada en la Sala de Juntas (A18) de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), el 24 de septiembre de 2025.

Considerando todo lo previamente expuesto, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, en su XXI Pleno, celebrado en la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), el 26 de marzo de 2026, con 38 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, decide manifestarse a favor de optimizar y dinamizar el transporte público hacia los campus de la Universidad de Cádiz.

Con el objetivo de asegurar que las propuestas contenidas en este documento sean tomadas en cuenta y se pongan en práctica, se exhorta a la Universidad de Cádiz a establecer un canal de diálogo con las entidades competentes en temas de transporte.

## REFERENCIAS

*Comujesa*. (s. f.). Recuperado 11 de noviembre de 2025, de <https://www.comujesa.es/>

*Consortio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar*. (s. f.). Recuperado 10 de noviembre de 2025, de <https://ctmcg.es/>

*Consortio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz*. (s. f.). Recuperado 10 de noviembre de 2025, de <https://cmtbc.es/>

*Horarios de Trenes de Cercanías (Cádiz) Renfe*. (s. f.). Recuperado 9 de noviembre de 2025, de <https://www.renfe.com/es/es/cercanias/cercanias-cadiz/horarios#/buscar>

*Información sobre el transporte urbano de Algeciras*. (s. f.). Recuperado 11 de noviembre de 2025, de <https://transporte.algesa.org/>



---

**ANEXO IV: POSICIONAMIENTO ORDINARIO  
RELATIVO A LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

---



---

## POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

---

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO	2
2.	LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	2
2.1.	Oferta académica en otros idiomas	2
2.2.	Acreditación lingüística, cursos y certificaciones	4
3.	CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA	5
3.1.	Formación lingüística en los grados y másteres de la Universidad de Cádiz	5
3.2.	Certificaciones y ayudas económicas	7
3.3.	Internalización y movilidad	8
3.4.	Recursos y accesibilidad	9
4.	EL MODELO QUE DESEAMOS	10
5.	POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES	12
	REFERENCIAS	13

## 1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO

La capacidad de dominar varios idiomas se ha vuelto una habilidad fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades en el ámbito universitario.

Los estudiantes requieren de una capacitación lingüística apropiada para desenvolverse en su futuro laboral y participar en programas de movilidad, en un ambiente académico y laboral que se está globalizando cada vez más.

Tras varias consultas realizadas a los estudiantes de la Universidad de Cádiz, las dificultades que encuentran están vinculadas a la limitada disponibilidad de idiomas en la oferta académica, la carencia de recursos para el apoyo y el alto precio que tienen los certificados oficiales, requeridos. Estas restricciones impactan de manera directa en el desempeño académico, la capacidad para conseguir empleo y el acceso a oportunidades globales.

Este posicionamiento busca exponer el punto de vista del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, acerca de lo esencial que es fortalecer y actualizar la política en materia lingüística, promoviendo acciones que aseguren una educación en idiomas, más justa, accesible y acorde a las verdaderas necesidades del estudiantado.

## 2. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

### 2.1. Oferta académica en otros idiomas

La oferta académica en lenguas extranjeras de la Universidad de Cádiz, según los datos recopilados de la web del Vicerrectorado de Internalización, donde se advierte de que algunas asignaturas *podrían tener una parte de la asignatura en español*, evidencian importantes diferencias entre centros, además de una distribución poco equitativa de la enseñanza bilingüe dependiendo del campus y del título.

La disponibilidad de cursos en otros idiomas sigue siendo limitada en el Campus de Puerto Real, que alberga una gran parte de la oferta técnico-científica.

La Escuela Superior de Ingeniería, con un total de 363 asignaturas, solo imparte tres en otro idioma, en este caso en inglés, dos de máster y una de grado, lo que representa un 0,83%. La situación se agrava en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y la Facultad de Ciencias, donde no existe ninguna asignatura ofrecida en lengua extranjera, lo que refleja una ausencia total de formación bilingüe.

En contraste, la Facultad de Ciencias de la Educación ofrece 19 asignaturas en lenguas extranjeras (alemán, francés e inglés), perteneciendo todas a grado y ninguna a máster, alcanzando un 7,20% del total.

Por su parte, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica presenta el porcentaje más alto del Campus, con un 11,94% de sus asignaturas en otros idiomas, teniendo dos asignaturas de máster y ocho de grado.

La oferta también es desigual en el Campus de Jerez. La Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación ofrece 22 asignaturas en diferentes idiomas, 21 de grado y una de máster (8,53%), mientras que en la Facultad de Derecho tiene un porcentaje del 10,77%, con nueve asignaturas de máster y cinco de grado.

Por otro lado, la sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo no tiene ninguna asignatura en una lengua extranjera.

Estas disparidades crean una separación dentro de las titulaciones que, aunque comparten campus, no tienen acceso a las mismas oportunidades para la formación de idiomas.

El Campus Bahía de Algeciras presenta una situación similar al resto. La Facultad de Enfermería cuenta únicamente con una asignatura en otro idioma, perteneciente a grado (3,70%), mientras que la Escuela Técnica Superior de Algeciras ofrece 14 asignaturas en inglés, con cinco asignaturas de máster y nueve de grado (7,69%). Y la sede de la Facultad de Derecho, muestra el porcentaje más bajo, un 1,96%, que equivale a 1 sola asignatura de grado.

El Campus de Cádiz, en cambio, cuenta con una proporción más alta de asignaturas que se imparten en otros idiomas. Sobre todo, en la Facultad de Filosofía y Letras, que cuenta con el porcentaje más alto de toda la Universidad de Cádiz: 80 asignaturas, con 73 asignaturas de grado y solo siete de máster (24,69%) que se distribuyen entre griego, árabe marroquí, alemán, francés e inglés.

Otras facultades del mismo campus, como son la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con nueve asignaturas de grado (6,25%), la Facultad de Ciencias del Trabajo, con una asignatura de grado (1,92%) o la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, con dos asignaturas de grado (2,99%), tienen cifras notablemente más bajas, similar al resto de Facultades de la Universidad de Cádiz.

No obstante, no existe la posibilidad de tomar clases en otros idiomas en la Facultad de Medicina, ya que no hay ninguna asignatura que se imparta en otro idioma.

En general, los datos muestran que la enseñanza de lenguas extranjeras se enfoca en títulos de índole lingüística y humanística, mientras que, en numerosas facultades y escuelas las asignaturas en otro idioma siguen teniendo una presencia testimonial. Además, la mayoría de las asignaturas se enseñan solo en inglés y hay menos presencia de otros idiomas como el árabe marroquí, el francés, el griego o el alemán.

Esta diversidad resulta en una notable disparidad en el acceso a la educación plurilingüe entre los campus y las titulaciones, lo que restringe la habilidad del estudiantado para adquirir competencias lingüísticas de manera equitativa en toda la Universidad de Cádiz.

## 2.2. Acreditación lingüística, cursos y certificaciones

Para conseguir el título en muchas carreras de la Universidad de Cádiz, se ha vuelto una exigencia académica fundamental la acreditación de habilidades lingüísticas, generalmente un nivel B1.

No obstante, el procedimiento para conseguir esta acreditación tiene obstáculos económicos y de formación que impactan al estudiantado de manera dispar.

El Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) de la Universidad de Cádiz es el recurso más importante de la institución para formación y evaluación lingüística. Ofrece cursos en una extensa gama de idiomas y niveles, incluyendo inglés, francés, alemán, árabe marroquí, italiano y portugués, además de exámenes oficiales que acreditan los conocimientos lingüísticos.

Simultáneamente, la oferta de capacitación especializada en idiomas distintos al inglés sigue siendo considerablemente más escasa, lo cual restringe las posibilidades.

En alemán, la formación alcanza hasta el nivel B1.1, que se ofrece trimestralmente en el Campus de Cádiz y de forma telemática. Se brinda el nivel más alto en árabe marroquí (dariya) a través de cursos online de 50 horas, por el cual se obtienen 2 créditos ECTS y cuesta 60 euros. En francés, llega hasta el nivel C1.1 por medio de cursos trimestrales online. Respecto al italiano y al portugués, la oferta que se ofrece llega hasta el B1.1 y B1, respectivamente, ambos en modalidad online trimestral.

En inglés, la oferta abarca hasta el nivel C1.2 y se ofrece a través de cursos presenciales en los Campus de Puerto Real, Jerez y Cádiz, al igual que por medio de modalidad online. También se incluyen cursos específicos para preparar el examen Aptis.

<sup>1</sup>Todos estos cursos, excepto el de árabe marroquí y los cursos específicos para preparar el examen Aptis, cuentan con un tiempo de 90 horas, ofrecen 3 créditos ECTS y cuestan 90 euros.

Uno de los mayores obstáculos para la mayoría del estudiantado sigue siendo el costo económico de los certificados oficiales. La Universidad de Cádiz, a pesar de que aplica una reducción en el costo de los cursos coordinados por el CSLM, no cubre el gasto que conlleva conseguir un certificado oficial, sobre todo en idiomas menos comunes o niveles más altos.

---

<sup>1</sup> Los niveles de los cursos son referentes al MECRL (Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas.

Esta circunstancia provoca una diferencia importante entre los que puedan afrontar estos costos y los que no, lo cual impacta directamente en el avance académico y en la posibilidad de acceder a movilidad internacional, becas o estudios de posgrado.

Asimismo, el CSLM establece tarifas oficiales para los exámenes de certificación más importantes. Los precios de los exámenes son 202 euros para el Cambridge First y 212 euros para el Cambridge Advanced, gracias a la financiación del Vicerrectorado de Internalización, los estudiantes de último año de Grado, Máster y Doctorado tienen una bonificación del 50% sobre el costo. También hay convocatorias disponibles para Aptis ESOL (General y Advanced) y DELF/DALF. A pesar de que este respaldo financiero representa un progreso favorable, sigue beneficiando solo a una fracción del estudiantado.

Además, la información acerca de los procedimientos para la acreditación, las equivalencias de los certificados, las exigencias particulares de cada titulación y las convocatorias que hay no siempre se proporciona de forma unificada y clara. Los estudiantes, que a veces no saben qué certificados son válidos, qué tramites tienen que hacer o cuándo pueden presentar sus exámenes, se sienten inciertos por esto.

En términos de la equidad económica, la accesibilidad, la capacidad de oferta y la claridad administrativa, el marco actual de acreditación lingüística de la Universidad de Cádiz tiene limitaciones. Todo esto demuestra la necesidad de fortalecer los procedimientos institucionales de apoyo, asegurar que haya suficientes cursos y convocatorias disponibles, mejorar la difusión de información y garantizar que la acreditación de competencias lingüísticas no sea un obstáculo económico o académico para ningún estudiante.

### 3. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA

La situación actual muestra que la Universidad de Cádiz ha logrado progresos importantes en su política lingüística, pero aún existen restricciones en cuanto a la formación, la acreditación y el acceso justo a los recursos lingüísticos.

Para asegurar que todo el estudiantado tenga la capacidad de adquirir las competencias en idiomas requeridas en el entorno académico y profesional contemporáneo, es preciso proponer un conjunto de medidas dirigidas a optimizar la estructura, la oferta y la accesibilidad de los programas de formación lingüística en los grados y másteres de la Universidad de Cádiz.

#### 3.1. Formación lingüística en los grados y másteres de la Universidad de Cádiz

Es crucial avanzar hacia un modelo que integre la competencia lingüística como un componente fundamental de la formación académica para mejorar la enseñanza de idiomas en los grados y másteres de la Universidad de Cádiz.

En este contexto, una primera estrategia de mejora es aumentar gradualmente la cantidad de asignaturas que se enseñan el lenguaje extranjeras en los planes de estudio, sobre todo en aquellas carreras donde su presencia es muy baja actualmente. Esto posibilitará que los estudiantes experimenten verdaderamente el uso de la lengua en el ámbito académico y profesional.

Asimismo, sería aconsejable aumentar la uniformidad entre centros y titulaciones en cuanto a la integración de los idiomas. Con este propósito, la Universidad de Cádiz podría fijar criterios comunes que aseguren que todos los estudiantes, sin importar su facultad o escuela, puedan acceder a una formación básica sobre el lenguaje extranjero dentro de su propio máster o grado. Esto se podría lograr por medio de itinerarios bilingües, asignaturas específicas o seminarios incorporados en la enseñanza habitual.

Otra línea de mejora es fomentar trayectorias formativas bilingües o plurilingües en los grados donde sea posible, así como incentivar la creación de asignaturas optativas transversales en inglés u otros idiomas, a las que puedan acceder estudiantes de diferentes titulaciones.

Esta oferta posibilita que los estudiantes amplíen su formación sin necesidad de depender únicamente del CSLM para desarrollar habilidades vinculadas con el contexto de su disciplina.

Sería beneficioso aumentar el número de clases en inglés u otros idiomas en los másteres oficiales, especialmente en aquellos programas que se centran en la investigación, la movilidad o que tienen una orientación internacional. La inclusión de talleres, seminarios, módulos bilingües o actividades académicas reforzaría la capacitación del estudiantado para participar en proyectos de investigación, redes internacionales y congresos.

Además, en determinadas ramas (como las ciencias, la ingeniería, las ciencias de la salud y otras áreas donde el uso del inglés es imprescindible para el desarrollo profesional) sería especialmente aconsejable avanzar hacia la creación de másteres que se enseñen completamente en inglés. Contar con programas completos en ese idioma no solo favorecería la inmersión lingüística de los estudiantes, sino que además aumentaría sus posibilidades de conseguir un empleo, al brindar una especialización acorde a las demandas del mercado laboral y al ambiente globalizado, donde estas asignaturas se desenvuelven.

Por otra parte, sería aconsejable que la Universidad de Cádiz formalizara la opción de redactar y defender los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y los Trabajos de Fin de Máster (TFM) en idiomas extranjeros, sin importar el idioma en que se imparta el título.

Si se asegura esta opción, los estudiantes tendrían la oportunidad de demostrar sus habilidades lingüísticas en un entorno académico auténtico que esté en línea con lo que exige el campo profesional e investigador. Además, esta acción contribuiría a promover la

internalización de la producción académica de los estudiantes, haciéndola más accesible en ámbitos científicos más amplios.

Es imprescindible que esta opción se encuentre respaldada por procedimientos que garanticen la habilidad del profesorado para calificar estas tareas en el idioma correspondiente. Para lograrlo, los centros deberían formar comisiones evaluadoras con profesores que tengan el nivel de idioma apropiado o, si no es posible, implementar procedimientos de apoyo para asegurar una evaluación justa y rigurosa. Así, se aseguraría que el derecho de los estudiantes a seleccionar el idioma de su TFG o TFM no dependa de limitaciones organizativas, sino que sea un componente de una firme estrategia institucional para fortalecer la competencia lingüística y la internalización académica.

Para finalizar, sería bastante útil que los propios centros impartieran, programas internos de refuerzo lingüístico, para ayudar a los estudiantes que necesiten llegar a las calificaciones requeridas para finalizar la titulación o participar en programas de movilidad. Estos programas podrían abarcar actividades de conversación, tutorías, lingüísticas, cursos intensivos o materiales específicos adaptados a cada área disciplinaria.

### 3.2. Certificaciones y ayudas económicas

Para facilitar que los estudiantes obtengan la acreditación de competencias lingüísticas, se hace indispensable aumentar las oportunidades de certificación en la Universidad de Cádiz y fortalecer las herramientas de apoyo financiero.

Un primer paso para mejorar es establecer un programa de ayudas directas estable que cubra, total o parcialmente, los gastos de las pruebas oficiales de idiomas para todo el estudiantado, no solo para quienes cursan su último año.

Este sistema posibilitaría que cualquier estudiante pueda presentarse a certificaciones sin que el factor económico represente un obstáculo, en particular para los niveles con mayor demanda para conseguir el título o para acceder a movilidad internacional.

Un modelo que tenga criterios de acceso transparentes y convocatorias periódicas ayudaría a asegurar la igualdad de oportunidades.

Otra línea de mejora consiste en conservar las subvenciones actuales que se dirigen a los cursos de idiomas y cursos de preparación del CSLM, porque son un recurso esencial para los estudiantes que requieren prepararse para los exámenes oficiales.

Sin embargo, con la finalidad de permitir que más estudiantes tengan acceso a estos cursos sin que el costo económico sea un obstáculo, sería aconsejable extender su alcance, ya sea por medio del aumento de cursos o plazas subvencionadas o por medio de un mayor porcentaje de financiación.

Igualmente, es importante perfeccionar la claridad y difusión de la información en torno a los requerimientos para acreditarse por titulación, los niveles solicitados, las convocatorias de exámenes y las formas disponibles para conseguir certificados válidos.

Consolidar esta información en un lugar accesible y actualizado facilitaría que los estudiantes programen con anticipación su itinerario lingüístico, evitando así circunstancias de incertidumbre o de escasez de tiempo para satisfacer las exigencias académicas.

### 3.3. Internalización y movilidad

Uno de los pilares principales del crecimiento profesional y académico del estudiantado es la internalización, siendo la competencia lingüística un factor crucial para asegurar el acceso equitativo a las oportunidades de movilidad.

En este sentido, es fundamental fortalecer las estrategias que faciliten la participación de más estudiantes en programas como Erasmus+, SICUE u otras opciones de intercambios, sin importar su situación personal o su titulación.

En primer lugar, sería útil potenciar la formación lingüística antes de la movilidad, a través de cursos intensivos, talleres específicos y materiales adaptados a las demandas de cada programa.

Contar con formación enfocada a los idiomas más solicitados en movilidad (sobre todo el inglés, francés, italiano y alemán) ayudaría a que los estudiantes puedan satisfacer las exigencias lingüísticas requeridas por las universidades de destino sin que estas se transformen en un obstáculo para acceder.

También, se sugiere establecer programas de soporte lingüístico durante y después de la estancia internacional, ya sea a través de grupos de conversación, tutorías o actividades con estudiantes internacionales.

Estas medidas ayudarían a fortalecer el avance en términos de idioma que se ha logrado en movilidad.

También se debería aumentar la visibilidad de la información relacionada con la movilidad internacional, concentrando en un solo espacio digital todos los detalles de todas las facultades y escuelas sobre documentos requeridos, plazos, requisitos, niveles lingüísticos mínimos y destinos accesibles.

Esto permitiría a los estudiantes planear las convocatorias con anticipación y saber con suficiente tiempo qué nivel de idioma requieren para participar en un programa específico.

Por otro lado, se propone promover la interacción académica entre estudiantes locales e internacionales, a través de actividades conjuntas, asignaturas abiertas, proyectos en colaboración y eventos culturales en diferentes idiomas. Estas medidas no solo mejorarían la vida universitaria, sino que además ayudaría a generar un ambiente más internacional en todos los Campus de la Universidad de Cádiz.

Por último, para alinear la preparación lingüística con los destinos más solicitados por cada titulación, sería beneficioso que los centros aumentaran la coordinación entre las unidades de movilidad, el CSLM y las facultades y escuelas mismas. Una estrategia común posibilitaría optimización de recursos, la identificación de necesidades concretas por los centros y la adecuación de los servicios lingüísticos a las características reales del estudiantado.

### 3.4. Recursos y accesibilidad

La Universidad de Cádiz debe reforzar los medios digitales, tecnológicos y comunicativos que respaldan tanto la interacción de los estudiantes con los servicios universitarios como el aprendizaje de idiomas, para progresar hacia una política lingüística más accesible y coherente. En primer lugar, sería beneficioso unificar y centralizar la información vinculada a la formación lingüística para que los estudiantes tengan acceso de manera sencilla a convocatorias, niveles requeridos por titulación, opción de idioma en el TFG/M, cursos, certificados y ayudas económicas desde un solo espacio digital actualizado. Una plataforma de fácil entendimiento, bien mantenida y que sea intuitiva disminuiría los problemas actuales de búsqueda y posibilitaría una planificación más eficiente del plan lingüístico individual de cada estudiante

Asimismo, se aconseja extender los recursos digitales para el autoaprendizaje, como las bibliotecas virtuales de idiomas, los bancos de materiales, las actividades interactivas, los simulacros de exámenes o las herramientas de práctica oral.

El acceso a estos recursos desde cualquier campus mejoraría la formación presencial y favorecería la independencia del estudiantado, sobre todo para aquellos que combinan sus estudios con trabajo u otras obligaciones.

La carencia de información institucional en otros idiomas es otro elemento importante para la mejora. Hoy en día, muchos elementos esenciales de información universitaria (carteles, mapas, señales, así como reglamentos, documentos oficiales, páginas web) no se encuentran traducidos a otros idiomas.

Esta restricción perjudica la imagen exterior de la Universidad de Cádiz y obstaculiza que los estudiantes internacionales se integren. Por lo tanto, sería recomendable poner en marcha un plan de traducción gradual que dé prioridad a la documentación fundamental y a los

contenidos más utilizados, asegurando una presencia auténtica de la Universidad en inglés, en español y, en la medida de lo posible, en otros idiomas.

#### 4. EL MODELO QUE DESEAMOS

La política lingüística de la Universidad de Cádiz debe fundamentarse en un sistema de recursos informativos y digitales que sea claro, unificado y funcional, garantizando que cualquier estudiante pueda planificar su formación en idiomas sin incertidumbres, retrasos ni barreras tecnológicas o económicas.

Esto implica superar las limitaciones actuales mediante herramientas centralizadas, accesibles y actualizadas que permitan consultar procedimientos, cursos, ayudas económicas y recursos formativos de manera sencilla y transparente.

Por ello, consideramos que este modelo debe basarse en los siguientes principios:

##### 1. Integración del aprendizaje de idiomas en los planes de estudio

Necesitamos que la competencia lingüística forme parte estructural de la formación universitaria. Esto incluye:

- \* Incremento gradual de asignaturas impartidas en lenguas extranjeras.
- \* Criterios comunes para todos los centros y titulaciones.
- \* Itinerarios bilingües y plurilingües accesibles a cualquier estudiante.
- \* Asignaturas transversales ofertadas independientemente del grado cursado.
- \* Opción de realizar y defender TFG/TFM en idiomas extranjeros sin restricciones por titulación, con tribunales evaluadores competentes y acreditados para ello.

##### 2. Másteres y docencia avanzada en inglés

Reclamamos una oferta de posgrado que responda al contexto global:

- \* Programas de máster íntegramente en inglés en las diferentes áreas.
- \* Seminarios, talleres y módulos bilingües en másteres donde la internacionalización sea clave.
- \* Formación que aumente las oportunidades laborales y de investigación del estudiantado.

##### 3. Internacionalización real y movilidad accesible

El idioma no puede ser una barrera para salir al extranjero:

- \* Refuerzo lingüístico previo, durante y tras la movilidad académica.
- \* Recursos y formación adaptados a los destinos más solicitados.
- \* Actividades y proyectos conjuntos entre estudiantes locales e internacionales.
- \* Vida universitaria con presencia cultural multilingüe en todos los campus.

#### 4. Sistemas de ayudas económicas

Requerimos una financiación que permita certificar el nivel de idiomas sin que el coste económico sea una barrera para finalizar la titulación, acceder a movilidad o avanzar académicamente. Esto incluye:

- \* Mantener y ampliar plazas subvencionadas en cursos del CSLM para garantizar preparación accesible.
- \* Bonificación actual del 50% para los exámenes de los certificados oficiales extendido a todo el estudiantado.

#### 5. Información centralizada, clara y unificada

Necesitamos contar con una única plataforma que le permita al estudiantado acceder de manera sencilla a toda la información lingüística que sea pertinente. Esto incluye:

- \* Un espacio digital unificado que incluya convocatorias, niveles necesarios según la titulación y alternativas de acreditación.
- \* Calendarios de ayudas, plazos administrativos, cursos y exámenes que estén actualizados.
- \* Procedimientos claros para acreditar el nivel, reconocer certificados y optar a itinerarios bilingües.
- \* Información adaptada a todos los campus y titulaciones.

#### 6. Recursos digitales amplios y accesibles

Reclamamos herramientas tecnológicas que respalden el aprendizaje autónomo y flexible:

- \* Bancos de materiales, ejercicios interactivos y simulacros de examen.
- \* Plataformas para práctica oral y autoevaluación lingüística.
- \* Bibliotecas virtuales de idiomas accesibles desde cualquier campus.
- \* Material adaptado a necesidades específicas (movilidad, TFG/TFM, exámenes oficiales...).

#### 7. Información institucional disponible en varios idiomas

La Universidad debe garantizar que sus recursos esenciales puedan ser consultados por estudiantes internacionales:

- \* Traducción progresiva de documentos clave, reglamentos, trámites y páginas web.
- \* Señalética, mapas, cartelería y documentación básica en inglés y español, además de otros idiomas cuando sea posible.
- \* Material informativo accesible que favorezca la integración académica y cultural del estudiantado internacional.

## 5. POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de Dirección del Consejo de Estudiantes ha sugerido restablecer el presente posicionamiento, después de haber sido autorizado inicialmente en la XXVI Comisión Permanente, con fecha de 23 de octubre de 2023. Este posicionamiento ha sido aprobado nuevamente para su reinicio en la XLI Comisión Permanente, celebrada en la Sala de Juntas (A18) de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), el 24 de septiembre de 2025.

Considerando todo lo previamente expuesto, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, en su XXI Pleno, celebrado en la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), el 26 de marzo de 2026, por asentimiento de los presentes, decide manifestarse a favor de impulsar y fortalecer una política lingüística que asegure la igualdad de oportunidades, que potencia la formación en idiomas en cada uno de los campus y programas académicos y que facilite el acceso a procesos como la acreditación, la internalización y los recursos lingüísticos.

Con el objetivo de asegurar que las propuestas contenidas en este documento sean tomadas en cuenta y se pongan en práctica, se exhorta a la Universidad de Cádiz a establecer un canal de diálogo con las entidades competentes en temas de política lingüística, con el fin de avanzar de manera conjunta hacia un sistema lingüístico universitario más equitativo, accesible y adaptado a las necesidades reales del estudiantado

## REFERENCIAS

*Cursos de idiomas – Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM)*. (s. f.). Recuperado 19 de noviembre de 2025, de <https://cslm.uca.es/subhome-servicios/cursos-de-idiomas/>

*Oferta académica 2025-26 Accademic offer 2025-26. (Academic offer 2026-27 will be published in September 2026) – Vicerrectorado de Internacionalización*. (s. f.). Recuperado 19 de noviembre de 2025, de <https://internacional.uca.es/oferta-de-asignaturas/>





---

**ANEXO V: POSICIONAMIENTO ORDINARIO  
RELATIVO A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y  
LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA UNIVERSIDAD  
DE CÁDIZ**

---



---

# POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

---

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO	2
2. MARCO NORMATIVO	2
3. SITUACIÓN ACTUAL	3
3.1 Uso y participación deportiva en la Universidad de Cádiz	3
3.2. Infraestructura deportiva de la Universidad de Cádiz	3
3.3. Salud, bienestar y programas institucionales	4
3.4. Apoyo al alto rendimiento deportivo	4
3.5. Formación relacionada con el deporte	5
4. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA	5
5. EL MODELO QUE DESEAMOS	6
6. POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	6
REFERENCIAS	8



## 1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO

El deporte y la actividad física contribuyen al bienestar de los estudiantes. En la Universidad de Cádiz, fomentar la práctica deportiva no solo produce una mejora en la salud física y mental, sino que también impulsa la relación con los demás estudiantes, refuerza el sentido de pertenencia a la comunidad universitaria y favorece la adquisición de valores como el trabajo en equipo, la responsabilidad y la constancia.

Este posicionamiento surge con la finalidad de evaluar la situación actual del deporte universitario y plantear propuestas de mejoras que permitan optimizar la experiencia deportiva de toda la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz.

## 2. MARCO NORMATIVO

En la **Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte** (la nueva Ley del Deporte) en su apartado d) del artículo 18, en la que establece la obligación de *“promover criterios comunes sobre la inserción de la práctica deportiva en el conjunto del sistema educativo conforme establezca su normativa, incluyendo su promoción diaria en el ámbito de los centros docentes, con respeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”* (Jefatura del Estado, 2022).

En la **Ley 3/2020, del 29 de diciembre, de Educación**, en su sección 95, se establece que: *“Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la alimentación saludable formen parte del comportamiento infantil y juvenil. Con el objetivo de fomentar y consolidar hábitos de vida saludables, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida sana y autónoma, para promover hábitos saludables de alimentación y la movilidad activa, reduciendo el sedentarismo”*.

En la **Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades**, en el apartado 2 del artículo 90, contemplando que *“las universidades establecerán las medidas oportunas para favorecer la práctica deportiva de los miembros de la comunidad universitaria y, en su caso, proporcionarán instrumentos para la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica de los estudiantes”* (Jefatura del Estado, 2001).

Como en la **Ley Orgánica 2/2023, del 22 de marzo del Sistema Universitario**, en cuyo artículo 22 (el deporte y la actividad física en la universidad) se establece que:

1. Las universidades promoverán la práctica del deporte y la actividad física con carácter transversal en todo su ámbito de actuación y, en su caso, proporcionarán instrumentos para favorecer la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica del estudiantado. Asimismo, las actividades deportivas deben resultar accesibles para todas las personas, con especial atención a las desigualdades por razones socioeconómicas y de discapacidad.

2. Corresponde a las universidades la ordenación y organización de actividades y competiciones deportivas en su ámbito respectivo y, en su caso, la articulación de fórmulas para compatibilizar los estudios de deportistas de alto nivel con sus actividades deportivas.

### 3. SITUACIÓN ACTUAL

#### 3.1 Uso y participación deportiva en la Universidad de Cádiz

El Área de Deportes del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Cádiz ha mostrado un crecimiento notable en los últimos años donde, por ejemplo, en 2023 se registraron cerca de 14.000 usuarios en las instalaciones deportivas de la universidad.

Durante el mismo periodo se contabilizaron unos 100.000 usos de las instalaciones, distribuidos principalmente entre los campus de Jerez y Puerto Real.

Además, se emitieron más de 3.600 Tarjetas Deportivas, reflejando así un elevado grado de participación del estudiantado y otros miembros de la comunidad universitaria.

#### 3.2. Infraestructura deportiva de la Universidad de Cádiz

La Universidad de Cádiz cuenta con instalaciones deportivas propias en el Campus de Jerez y en el Campus de Puerto Real.

En el caso del Campus de Jerez, contamos con piscina climatizada, cuatro pistas de pádel, salas de musculación y cardio, y salas para actividades dirigidas.

Por otro lado, en el Campus de Puerto Real hay una piscina cubierta y un pabellón cubierto donde se concentran cuatro pistas polideportivas adaptadas para la práctica de baloncesto, balonmano, fútbol sala, bádminton, voleibol y tenis de mesa. También ofrece una sala de ciclo indoor, otra de musculación y estiramientos, y una tercera para actividades dirigidas.

En el exterior, las instalaciones se completan con tres pistas de pádel y dos de tenis, una pista de baloncesto, dos de fútbol sala/balonmano, un campo de fútbol 11, así como una zona de entrenamiento funcional y tenis de mesa exterior.

Además, la Universidad de Cádiz mantiene convenios con centros deportivos externos de la provincia para facilitar el acceso a la actividad física en localidades donde la universidad no dispone de instalaciones propias o para ampliar la oferta disponible, como ocurre con los Campus de Cádiz y Bahía de Algeciras.

### 3.3. Salud, bienestar y programas institucionales

La Universidad de Cádiz muestra un firme compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad, viéndose reflejado con la obtención de la acreditación Bronce del programa Healthy Campus de la FISU en octubre de 2024.

En enero de 2025, alcanzó la acreditación Plata, habiendo cumplido más de 65 criterios relacionados con salud, actividad física, sostenibilidad y bienestar.

Estas iniciativas reflejan la apuesta institucional por integrar la actividad física en la vida académica como un elemento de bienestar y salud pública.

### 3.4. Apoyo al alto rendimiento deportivo

La Universidad de Cádiz impulsa el deporte competitivo mediante Ayudas Deportivas de Alto Nivel Universitario, con 12 subvenciones de 1.000 € en la convocatoria 2024/2025.

Además facilita el acceso gratuito a las instalaciones deportivas y el apoyo logístico para las competiciones.

No obstante, esto refleja que solo apoya a los deportistas de alto nivel y no a los que compiten a nivel federado. Existen modalidades deportivas en las que no es tan fácil conseguir el reconocimiento como Deportista de Alto Nivel a pesar de entrenar la misma cantidad de horas o rendir de la misma manera.

Por otro lado, no siempre ofrecen las facilidades necesarias como es el caso de la coincidencia entre competiciones y fechas de exámenes.

### 3.5. Formación relacionada con el deporte

En la Universidad de Cádiz, en concreto en el Campus de Puerto Real, se ofertan el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Máster en Actividad Física y Salud y, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esto consolida a la Universidad de Cádiz como referente en el ámbito deportivo, tanto a nivel práctico como científico.

## 4. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA

La situación actual refleja avances significativos en participación, infraestructura y programas de salud. No obstante, aún existen oportunidades de mejora que pueden impulsar un modelo más accesible y eficiente:

- \* Aumentar la difusión y acceso a la información deportiva con campañas al inicio del curso dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso.
- \* Optimizar los horarios y ampliar las actividades con adaptaciones de horarios a franjas más compatibles con las clases e implementando actividades emergentes como serían las pausas activas, entrenamientos funcionales breves o rutas.
- \* Impulso de las acciones relacionadas con la salud mental y la alimentación saludable. Además de crear una comisión universitaria formada por algunos estudiantes de la Universidad de Cádiz encargada de evaluar y proponer mejoras.
- \* Ofrecer una mayor accesibilidad a los estudiantes con tarifas reducidas para estudiantes con menor capacidad económica.
- \* Ampliar el número de actividades deportivas que reconozcan créditos y fomentar la transversalidad entre facultades y el Área de Deportes de la Universidad de Cádiz.
- \* Evaluar y mejorar las necesidades de ampliación según la demanda real de cada campus.
- \* Fomentar el deporte no solo a nivel educativo como formación, sino también para tener un estilo de vida más saludable.
- \* Simplificar los trámites y facilitar los accesos a la información de los cursos, inscripciones, modalidades, bonos y abonos, etc.

## 5. EL MODELO QUE DESEAMOS

Desde la comunidad estudiantil de la Universidad de Cádiz buscamos una universidad que sea activa y saludable, donde el deporte sea accesible para todos los estudiantes; inclusiva y equitativa, eliminando las barreras económicas, físicas o sociales; sostenible, comprometida con el medio ambiente; y, por último, competitiva y formativa, que fomente tanto el deporte de base como el Alto Nivel.

## 6. POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Este posicionamiento ha sido aprobado para su inicio en la XLII Comisión Permanente, celebrada en la Sala de Juntas – 2ª Planta del Edificio de Despachos y Seminarios del Campus de Jerez, el 31 de octubre de 2025.

Considerando todo lo previamente expuesto, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz declara su compromiso con la defensa del deporte como derecho universitario y, por ello, solicitamos:

- \* Una mayor accesibilidad económica a los servicios deportivos.
- \* Transparencia y participación estudiantil en decisiones relacionadas con el deporte.
- \* Ampliación del reconocimiento académico de la actividad física.
- \* Mejorar la compatibilidad horaria con la práctica del deporte federado.
- \* Fomento del deporte en todos los ámbitos.
- \* Mejorar las condiciones y ayudas a los campus donde no existen instalaciones deportivas propias de la Universidad de Cádiz.
- \* Crear una comisión universitaria formada por algunos estudiantes de la Universidad de Cádiz encargada de evaluar y proponer mejoras sobre la salud mental y la alimentación saludable.

Considerando todo lo previamente expuesto, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, en su XXI Pleno, celebrado en la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), el 26 de marzo de 2026, con 34 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones, decide



manifestarse a favor de reforzar el desarrollo continuo de un entorno universitario donde el deporte sea un pilar fundamental para el bienestar físico, mental y social del estudiantado.



## REFERENCIAS

Deportes UCA cierra 2023 con cerca de 14.000 usuarios y casi 100.000 usos en sus instalaciones. (s. f.). <https://www.uca.es/noticia/deportes-uca-cierra-2023-con-cerca-de-14-000-usuarios-y-casi-100-000-usos-en-sus-instalaciones/>

Instalaciones deportivas de la Universidad de Cádiz. (2025, 11 agosto). (s. f.). <https://www.uca.es/noticia/las-instalaciones-deportivas-la-universidad-de-cadiz-mas-alla-de-los-libros-y-las-aulas/>

La Universidad de Cádiz avanza en el programa internacional 'Healthy Campus' obteniendo la acreditación de nivel 'plata'. (s. f.). <https://www.uca.es/noticia/la-universidad-de-cadiz-avanza-en-el-programa-internacional-healthy-campus-obteniendo-la-acreditacion-de-nivel-plata/>

La Universidad de Cádiz obtiene la acreditación bronce del programa internacional 'Healthy Campus'. (s. f.). <https://www.uca.es/noticia/la-universidad-de-cadiz-obtiene-la-acreditacion-bronce-del-programa-internacional-healthy-campus/>